

RAFAEL TOBIAS RAGUEL

SOCIOLOGIA POLITICA  
LOS COLORES  
DE LA BANDERA

- Breve Ensayo Desengañador -  
Apostilla histórica

AÑO 2012

RAFAEL TOBIAS RAGUEL

# **SOCIOLOGIA POLITICA**

## **LOS COLORES DE LA BANDERA**

**-ENSAYO DESENGAÑADOR-  
APOSTILLA HISTORICA**

Titulo original: “Los colores de la bandera”

© Rafael Stahlschmidt – “Los colores de la Bandera” - Año 2005

© Rafael Tobías Raguel – Corregido y actualizado Año 2012

Fotografía de tapa: Bandera azul-blanca-azul, conocida como “Bandera de Ayohuma”, que se guarda en el Museo Histórico Nacional, encontrada en la capilla de Titirí (Bolivia)

Prohibida su reproducción, total o parcial, sin autorización expresa de su autor



# LOS COLORES DE LA BANDERA



*..leyendas “elevadas a explicaciones históricas”... “las mismas leyendas, endurecidas como dogmas han educado a muchos argentinos y seguirán sin duda, educándolos”...” y una vez absorbidos por una generación se transmite a las subsiguientes con muy pocas posibilidades de rectificación”...”su destrucción parece, a muchas personas, una labor antipatriótica”.*<sup>1</sup>

## A MODO DE INTRODUCCIÓN

***“En vano los hombres se empeñan en arrastrar a su opinión a los demás, cuando ella no está cimentada en la razón”.***

(General D. Manuel Belgrano)

El poco conocimiento que se tiene de la historia, por lo mal que se enseña, por ignorancia de los docentes o porque directamente no se le da importancia para lo que “pretendo ser”, significan un grave daño para la educación y la cultura popular y es particularmente preocupante para una juventud que ya de por sí se desarrolla dentro de un círculo cerrado de confusión.

Por ello, dada la importancia que implica el tema, he sentido la necesidad de escribir breves apostillas históricas, de manera simple y concisa, para una mejor comprensión y consecuente valorización de los hechos que ocurrieron, sin ánimo de arrogarme el título de historiador ni nada que se le parezca; solo me incumbe pasar como un interesado de la Historia.

Se destaca que resulta más que evidente el profundo desinterés por la historia en general, hecho éste que se ve agravado por versiones e interpretaciones que se hacen al azar, falaces y distorsionadas, y que lamentablemente terminan siendo asumidas como verdades. La ausencia de un necesario y mínimo conocimiento de la Historia, cuyos contenidos efímeros se basan exclusivamente sólo en lo que se pudo escuchar en la escuela primaria, impide básicamente que se conozcan en mayor profundidad los hechos históricos, y que no es bueno desconocer su verdadero significado.

En este sentido, se resalta que la Historia que se enseña de ordinario en los centros educativos, se estructura sobre contenidos mínimos y arbitrarios resumidos de una historia oficial de facto, y que su aprendizaje básicamente resulta de una memorización de hechos o acontecimientos tomados de textos excesivamente sucintos, y que luego son recitados ante docentes que, en muchos casos,

---

1 -De Gandía – Historia del 25 de Mayo; nacimiento de la libertad y de la independencia argentina – Ed. Claridad- 1960

sus conocimientos no suelen ir mucho más allá del contenido del mismo libro de texto. Esto es como ser médico sólo por leer el prospecto del remedio.

Una vez finalizado este breve proceso de enseñanza aprendizaje (?), y aprobado que fuera, concluyó ipso facto el conocimiento de la Historia, sin medirse, al menos concientemente, las gravísimas consecuencias que devendrán en el tiempo este hecho.

Esto no solo es pernicioso para la cultura, sino que es funesto para el orden social, porque cuando gran parte de un pueblo no tiene acceso a la efectiva cultura, queda inerme en manos de seudos comunicadores sociales o del proselitismo educativo político de turno, quienes se transforman, por error y omisión, en las únicas voces reconocidas y aceptadas por el común, otorgándose a esas opiniones estatus de válidas, especialmente para quienes no conocen y no están predispuestos a verificar su autenticidad. Muchísima gente, cuando escucha a cualquier personaje de moda de turno en la TV o en la radio, cree que éste tiene razón por el sólo hecho de ser mediático y famoso, creyéndose que es sinónimo de ‘sabedor’, aún cuando opine barbaridades sobre cualquier tema que se le antoje

La distorsión de la Historia, y la promoción permanente y constante de deformar o “actualizar” valores, idiosincrasias, costumbres, es muy común hoy en día, generalmente por simple ignorancia pero muchas veces por conveniencias ideológicas. Y eso está muy claro: si no se puede destruir el pasado, simplemente se lo tergiversa cuando no se lo hace desaparecer lisa y llanamente. De ahí el manifiesto desinterés del pueblo por la Historia, del conocimiento de su pasado, y en tal sentido, nos encontramos imposibilitados de recuperar nuestros valores, cuyo rescate es tan declamado, es simple: no se puede valorar lo que no se conoce.

Muchas veces la misma Historia oficial enseña falazmente, a veces escudada bajo la pretensión de una actualización inexistente o de un revisionismo absurdo, cuyo ejemplo lo tenemos de algunos seudo historiadores que están haciendo fortuna con libros de historia, en la seguridad de que la gente los lee porque son famosos por los medios de comunicación.

Bien conviene para mantener sumido en la oscuridad el conocimiento del pueblo. Esta situación no es nueva, sino que comienza hace casi doscientos años atrás, y se promueve con mayor vigor en Argentina desde 1853, con los gobiernos de los ‘iluminados educadores liberales’, como bien dice Félix Luna, en su obra *Irigoyen*, que a partir del gobierno de Avellaneda era más que notorio “un creciente desarraigo de las expresiones de cultura, encandiladas con temas y formas ajenas”.

Por supuesto, esto fue tolerado con la aquiescencia de organismos oficiales y sus sistemas educativos, los cuales, salvo algunos intentos de maquillaje, siempre dan el mismo resultado, el desinterés y desconocimiento de la vera Historia. Dice Félix Luna al respecto que, “...solo la paciente mediocridad oficial y sus medallones escolares han podido infundir a los argentinos desde su infancia una indiferencia tan profunda hacia el pasado de su pueblo como el que se advierte en la enseñanza de la historia nacional”. Y Aníbal Röttjer agrega en referencia a la Historia Oficial, que está “escrita ad *usum liberalium* y con fines de política inmediata; [...] y aunque jamás hubo gobierno alguno que la aprobó, todos los gobiernos la toleraron, y así se explica que

ella llegara a echar raíces tan profundas que es casi imposible acabar con la misma, a lo menos en lo que tiene de Paradiso y de Infierno. [...].<sup>2</sup>

Los alumnos del secundario son los últimos en ver algo de Historia, falsa pero historia al fin. Aunque aquí se produce un hecho tragicómico: es muy probable que los adolescentes del secundario, al menos durante algunos meses, sepan quienes fueron los polinesios, o los bárbaros, pero ni idea tienen de quien fue el gaucho y el paisano. Esto es insólito y demostrable, basta mirar los contenidos curriculares.

A este respecto, y vaya como simple referencia, lo que dice Enrique Rapela en *Conozcamos lo Nuestro*: “El rojo actual del poncho salteño es el color que corresponde a los ‘Infernales’, pero la guarda negra que ahora lleva el poncho típico salteño representa el luto por la muerte del legendario Güemes. No todos los argentinos saben esto, pero duele oír a compatriotas que sí saben que el corbatín negro que lucen nuestros marineros en su uniforme es el luto en homenaje al almirante Nelson, maravilloso personaje de la historia de Inglaterra, al que no debemos rendir homenajes que se le niegan a hombres de nuestra patria que tuvieron el valor de oponerse a todo tipo de invasores”.

Vale acotar, antes de terminar esta introducción, que aquí no se discute la forma y la composición de la bandera, porque por mas investigaciones que haya, aún no ha sido fehacientemente comprobada, pero sí, se puede cotejar muy efectivamente, EL COLOR AZUL no es el color celeste que, el famoso y reconocido Sarmiento le puso como color definitivo, toda una simbología masónica como el celeste, y por todo lo que significa heráldicamente y más teniendo en cuenta que la historia y los símbolos fueron definidos por los que ganaron la guerra ideológica: los liberales.

Finalmente, y para aquél que tenga interés, es dable mencionar que es mucha la literatura existente sobre este tema, tan pública pero tan desconocida, y que autores de gran prestigio ya han escrito con muchísimo mayor rigor científico.

*Rafael Tobías Raguel*  
Córdoba – Argentina - Año 2012



## DE LOS PORQUÉ DE UNA CONTROVERSIAS HISTÓRICA, Y DE LO QUE NOS ENSEÑARON

**R**ecuerdo cuando mi maestra, la “señorita de la primaria” (en esa época no se decía “la seño”), nos enseñaba (?) que: **“la bandera argentina la creó el General Belgrano, celeste y blanca, tomando los colores del cielo”**, la misma pavada que cuando me decía que Sarmiento fue el gran maestro nacional “y que nunca faltó a clases”. (Un caso similar a cuando mi madre me decía que tenía que comer “chauchas hervidas, porque me las enviaba el médico para que yo fuera más inteligente”, cosa que el tiempo demostró en todo sentido su falsedad). Eso aprendí, aprobé, y lo peor era que “la seño”, estaba convencida que así era la cosa, como de tantas otras de la historia argentina.

Tardé varios años en darme cuenta que no era tan así, pero con el agravante de que son muchos acontecimientos históricos que se siguen falazmente enseñando, y sin solución de continuidad, en la escolaridad argentina. Es mucho tiempo; el suficiente para que estas ideas hayan calado hondo en la mayoría del pueblo argentino.

Este “versito” sobre los orígenes de los colores de la bandera, aún persiste en la escuela, y es una de las tantas falacias que continúan imponiéndose muchísimos años después de que el autor de este trabajo haya dejado la escuela primaria, la secundaria, el nivel universitario, etc. Y aclaro que en ninguno de estos niveles mencionados me enseñaron lo contrario.

Esto significa que no solo no han cambiado los conocimientos de muchos docentes, sino, más grave aún, que los planes de estudios continúan aplicándose a rajatabla lo que la Historia Oficial liberal ha impuesto como verdad irrefutable y hecho creer como verdades absolutas. Así llegamos a que la Historia se la considera “descartable”, inútil para los tiempos que corren; **“si yo quiero ser ingeniero en informática, ¿para qué quiero saber historia?”**. La gravedad de esta recurrente frase, es inusitada.

No puedo dejar de hacer una apostilla que considero necesaria como ejemplo, de que aún hoy, y desde hace muchísimos años, Sarmiento sigue siendo “el prócer patriota y gran educador”, y los medios de comunicación, la mayoría verdaderos des-culturizadores, y los docentes siguen diciendo discursos, que son verdaderos enaltecimientos de éste personaje, especialmente los día 11 de setiembre de cada año. No hace falta preguntarle a nadie sobre las tropelías de Sarmiento, sobre sus ideas deformadoras, elitistas, egoístas, liberales e inclusive inmisericordes, porque están perfectamente reflejadas en sus propias obras, que son la prueba cabal y contundente de sus opiniones, y que de ser leídas, esos discursos de las “seño” seguramente serían escritos de otra forma.

Y, ¿porqué Sarmiento?; porque la historia oficial de facto, fue escrita por “ilustres” liberales, como lo fue Sarmiento, Mitre, Vicente Fidel López, y otros como ellos, quienes instituyeron una historia ideológica, la diseñaron y escribieron a su gusto, cuando no mintiendo alterando los hechos, lo cual está probado por innumerables historiadores y documentación.<sup>2</sup> Ya lo dice Pedro de Paoli en su obra *Facundo*<sup>3</sup>, “...adueñados del poder lo conservan y se dan a la tarea de conquistar las

---

3 – Que dirían los docentes en sus discursos sarmientinos, si supieran que Sarmiento dijo cosas tales como: "Se nos habla de gauchos... La lucha ha dado cuenta de ellos, de toda esa chusma de haraganes. No trate de economizar sangre

conciencias de las jóvenes generaciones, y de justificar sus actos, dándose a sí mismos un certificado de buena conducta. “Ningún medio mejor para conseguirlo que escribir la historia nacional que en seguida ellos mismos oficializan. De esa historia ellos son los héroes...” Y anteriormente lo decía el mismísimo Juan Bautista Alberdi, en sus *Escritos Póstumos*, y que no era exactamente un antiliberal: “En nombre de la libertad y con pretensiones de servirla, nuestros liberales, Mitre, Sarmiento y Cia, han establecido un despotismo turco en la historia, en la política abstracta, en la leyenda, en la biografía de los argentinos. Sobre la Revolución de Mayo, sobre la guerra de la independencia, sobre sus batallas, sobre sus guerras ellos tienen un Alcorán, que es de ley aceptar, creer, profesar, so pena de excomunión por el crimen de barbarie y caudillaje”<sup>4</sup>

Lo antedicho, es solo como muestra de cómo la Historia Oficial de facto que se enseña en la Argentina, trae gran confusión en el conocimiento popular. Estos “ilustres próceres liberales” (sic), recurrieron a todas las excusas, argucias, opiniones, para escribir una historia a su gusto y paladar ideológico, y parte de esa pertinaz artimaña se utilizó, ante la confusión, para justificar el color celeste en la bandera, cuando todos los indicios e investigaciones no dan por cierto. Estos próceres, y muchos historiadores liberales como ellos, cuando hay cosas que no puedan evitar que se conozcan, tratan por todos los medios de distorsionarlo, falsearlo, y eso es lo que se ha logrado sobre los colores originales de la bandera de Belgrano, y otros hechos históricos que no convienen se sepan como se debe, pero existe, poco usada por cierto, mucha bibliografía y documentación que revierten esa historia de estilo mitrista y sarmientina. Aunque la verdad no está descubierta, al menos han conseguido crear confusión; claro, pero....¿a quién le importa, si no sólo a ellos?.....

Volviendo al hecho que nos ocupa, diremos que son muchas las versiones sobre el porqué de los colores que eligió Belgrano para confeccionar la bandera, y sobre su diseño original. Según sea el historiador, es una versión diferente, pero en el fondo, se dividen en dos grandes grupos ideológicos, lo que trae aparejado una sustancial divergencia de enfoque, y la gran mayoría se remiten a documentos de toda clase para justificar, con buena fe algunos, con sus estudios e investigaciones del todo valorables, pero haciendo en algunos casos, libres interpretaciones de los mismos.

Aseverar con total seguridad cuales fueron los colores de la bandera original, al día de hoy está tan probado como la existencia de los OVNI, aunque hay hechos, acontecimientos e información, que hace presumir con elevado grado de certeza, que el color original fue el **azul, azul turquí, azur ó blao**, no el celeste.

---

de gauchos. Este es un abono que es preciso hacer útil al país. La sangre de esta chusma criolla incivil, bárbara y ruda, es lo único que tienen de seres humanos". (Sarmiento - Carta a Mitre de 20 de Septiembre de 1861) - "Tengo odio a la barbarie popular... La chusma y el pueblo gaucho nos es hostil... Mientras haya un chiripá no habrá ciudadanos, ¿son acaso las masas la única fuente de poder y legitimidad? El poncho, el chiripá y el rancho son de origen salvaje y forman una división entre la ciudad culta y el pueblo, haciendo que los cristianos se degraden... Usted tendrá la gloria de establecer en toda la República el poder de la clase culta aniquilando el levantamiento de las masas". (Sarmiento - Carta a Mitre del 24 de Septiembre 1861) - "En las provincias viven animales bípedos de tan perversa condición que no sé qué se obtenga con tratarlos mejor." (Sarmiento - Informe enviado a Mitre en 1863) - "Cuando decimos pueblo, entendemos los notables, activos, inteligentes: clase gobernante. Somos gentes decentes. Patricios a cuya clase pertenecemos nosotros, pues, no ha de verse en nuestra Cámara (Diputados y Senadores) ni gauchos, ni negros, ni pobres. Somos la gente decente, es decir, patriota" (Sarmiento - Discurso en la Cámara de 1866) - "No queremos exigir a la democracia más igualdad que la que consienten la diferencia de raza y posiciones sociales. Nuestra simpatía para la raza de ojos azules". (Domingo Faustino Sarmiento, Obras Completas, 1886)

4 - "Los símbolos patrios" en Academia Nacional De La Historia, Historia de la Nación Argentina (desde sus orígenes hasta la organización definitiva en 1862), 3ª Ed., Buenos Aires, El Ateneo, 1962,

Debemos convenir que varios historiadores se han prestado para que ocurra dicha confusión. Dardo Corvalán Mendilaharsu, dice en su obra “Los símbolos patrios”<sup>5</sup>, al describir la bandera menciona: *“El que resplandece sobre nuestras cabezas, nos presenta el diseño así: las manchas blancas del sud, sobre el fondo azulado. He ahí nuestro estandarte: la imagen concisa de nuestro cielo y de una causa que también es hija del cielo, porque es la causa del Evangelio, la causa de la Libertad, de la Igualdad, de la Fraternidad...”*

Lamentablemente, gran parte del pueblo argentino persiste en una idea que solo aprendió en la historia oficial escolar “de facto”, esa que nos contaron que los colores provendrían del “celeste y blanco del cielo”, cuestión que debe ser descartada de plano, por absurda e interesada. Se puede colegir perfectamente, que este argumento, como otros muchos que se utilizaron contra verdaderos próceres, que el tema del celeste “del cielo”<sup>6</sup>, se instituye en la mente social con el solo efecto de desvirtuar la “sincera religiosidad de Belgrano”.<sup>7</sup>

Leer a varios autores, tanto sobre este particular, como de la Historia Argentina en general, la primera conclusión a la que se arriba son las nefastas consecuencias del liberalismo a ultranza instaurado en este país desde 1810 en adelante, y, analizando la óptica ideológica del historiador elegido, surge a las claras que la bandera argentina desde sus orígenes, también fue motivo de discusiones ideológicas sin tener en cuenta motivos patrióticos y religiosos que surgen del propio pensamiento y accionar del general Belgrano, que lo llevaron al prócer a crearla. Es así que, básicamente, muchos le adjudican totalmente connotaciones religiosas, de la religión mayoritaria en esos tiempos, la católica apostólica romana, otros utilizan argumentos que pueden ser analizados, pero otros, especialmente los historiadores del poder, directamente recurren a eufemismos o engañifas para justificar el color celeste de la bandera, pero que en sustancia solo se buscaba hacer desaparecer las connotaciones religiosas que tuviera el prócer; o sea que mantener esa idea, significaba un “atentado” contra el libre pensamiento, lo cual es una falacia en sí misma. “Tener una bandera de origen religioso, era anatema para estos ideólogos liberales”. Solo baste leer nuestra Historia, para darse cuenta que no era un tema menor.

---

5 - Ridículo queda que todos los días en las Escuelas y Colegios de la República, en los que los estudiantes, deben izar una Bandera Celeste (que muchas veces es gris), mientras escuchan la letra de Canciones Patrióticas aprobadas por el Ministerio de Educación de la Nación, (sin la aparente oposición de los maestros de Música), que en su gran mayoría hablan de la Bandera azul y blanca,

- Viva la Patria: “... Alcemos la Bandera azul y blanca...”
- La Bandera: “Luz inmaculada entre los pliegues de la azul Bandera...”
- La Bandera de Mayo: “... alas no siguieron a la azul Bandera...”
- La Patria: “...sobre el cielo la enseña azul y blanca...”
- Marcha de Malvinas: “... su blanco está en los montes, su azul en el mar...”
- Saludo a la Bandera Argentina: “... Salve Bandera azul y blanca...”

6 - La frecuencia de los cultos en honor de María Inmaculada, dice, popularizaron entre nosotros, los colores peculiares de esa devoción, dándoles la vida externa que su uso habitual generalizaba. El origen del escudo y la significación clásica y simbólica del color azul-celeste, responden exclusivamente, a la atribución con que lo ha consagrado la liturgia católica, como representativa del misterio de la Inmaculada Concepción de la Virgen María, al aprobar la orden fundada por Beatriz de Silva y reconocerle como hábito, los colores con que se ofreciera a su vista en el éxtasis de la revelación: “el azul-celeste y blanco”. Dardo Corvalán Mendilaharsu, Los símbolos patrios. En: Academia Nacional de la Historia, Historia de la Nación Argentina (desde sus orígenes hasta la organización definitiva en 1862) 3ª edición. Buenos Aires, El Ateneo, 1962

7 - N.A.: Considero que, cada tanto, es necesario para una mejor comprensión del trabajo, realizar algunas acotaciones adicionales, antes de continuar con el tema específico.

En la mayoría de los hechos históricos en Argentina, la visión religiosa se advierte nítidamente en la postura de los dos principales bandos opuestos; unos a favor y otros en contra. Estos dos bandos antagónicos, furiosos enemigos sin cuartel, poco después de 1810 se transforman en Unitarios y Federales, y que trajo aparejado una espantosa guerra civil, de la cual la religión y el federalismo no salieron ganadores por cierto, aunque nos hagan creer aún que sí. “*Religión o muerte*” rezaban algunas banderas del interior federal, en contra de la posición arbitraria y despótica del puerto, unitaria y liberal. Y allí radica el secreto, el problema: para los liberales no existían motivaciones religiosas en Belgrano para crear la bandera, y para los federales o nacionalistas, si;..... no hay término medio.<sup>8</sup>

Fue una constante en los historiadores liberales, negar o dudar de las condiciones religiosas de los más grandes próceres argentinos, como lo fueron Belgrano y San Martín, y no van a permitir por lo tanto, que la bandera argentina tenga connotaciones religiosas. Llegan al extremo de homenajear a Facundo Quiroga, pero no dicen que su bandera era negra con la frase “religión o muerte”,<sup>7</sup> y si lo cuentan es cuando los tratan de “bárbaros, incivilizados caudillos”.

No es desconocido que el monarquismo y la religión eran fundamentos de las ideas de muchos de los patriotas de esa época, y para otros, como González Rivadavia, sólo valían su liberalismo ideológico y sus intereses personales antipatrióticos<sup>9</sup>, y como prueba baste su aleve persecución contra la Iglesia y sus obras.<sup>10</sup>

Es más que probable que dada su condición religiosa, Belgrano se haya visto influenciado para la elección de los colores de la bandera en los colores del manto de la Virgen María -de alguna de sus numerosas imágenes-, pero también es cierto, que él era parte del Consulado de España, instalado en Buenos Aires el 2 de junio de 1794, en cuyo frontispicio se enarbolaba una **bandera azul - celeste y blanca, en dos franjas**, y que recuerdan los colores de la Orden de Carlos III, del Rey de España.

Y aquí está el motivo de una pertinaz discusión: la bandera es ¿azul y blanca o celeste y blanca?

---

8 – N.A.: Solo vaya como ejemplo lo que dice Edgar Pierotti en su obra ‘Rivadavia’ - “Se constituyó en Londres una sociedad anónima para explotación del mineral y a Rivadavia lo hicieron ‘accionista’, todo ello subordinado al establecimiento de un régimen unitario, pues solamente así se podían dictar las leyes necesarias para ‘proteger’ y ‘asegurar’ a la Compañía...” “Previendo ya el ataque a los bienes nacionales y a fin de defenderlos, criollos de La Rioja constituyeron el ‘Banco de Rescate y Casa de Moneda’, con jurisdicción provincial” .....y, John William Cooke en sus Apuntes para la militancia (1964) - “[...] el que concedió a Inglaterra la franquicia para que sus barcos navegasen nuestros ríos, a cambio del derecho espectral de que los barcos que no teníamos navegasen por el Támesis, el mismo escandaloso unitarismo que dio toda la tierra pública como garantía para contraer el empréstito con Baring Brother’s, el que entregó las minas de Famatina a un consorcio europeo del cual Rivadavia estaba a sueldo, el que creó el Banco de Descuentos dando el control a los comerciantes ingleses”. -

9 - “Es evidente que durante el ministerio de González Rivadavia se fue desarrollando un plan perfectamente estudiado, orgánico, sincronizado en todas sus acciones y hábilmente impuesto para destruir nuestra Patria, cercenándola en su amplitud geográfica, alejarla de su esencia, la Fe Católica, avasallarla económicamente y políticamente entregarla a la dictadura liberal”. – (Rivadavia, un capítulo de nuestra vera historia 1819-1829 – Edgar Pierotti – Ed. Martín Fierro - 1950

10 – Coronel Miguel Otero - Memorias, en carta a Rufino Guido, hermano de Tomas Guido, el 22 octubre 1872 ed. 1946.

El color blanco es el que presenta menos problemas, no está en discusión, y además en la simbología heráldica se denomina “plata” o “argentum”, lo que puede haber influido en el prócer por su contenido simbólico. Pero el color discutido es el otro: ¿celeste o azul turquí?, y además, ¿porqué los dos juntos?

¿Puede haber querido Belgrano que sea celeste y no consiguió tela de ese color, como dicen algunos autores?, vaya a saberse, pero hay quien sostiene esto. Es posible que los mercados no tuvieran, pero es al menos dudoso. ¿Anduvo Belgrano por las tiendas viendo telas para comprar la que más le gustara?, es una posibilidad, remota, pero es una, pero cabe otra duda...¿y si hubiera conseguido tela color rosa?.....¡que vistosa bandera tendríamos hoy!, ¡por favor!, basta de tonterías!....

### DE LO IDEOLÓGICO DE LA HISTORIA DE LOS COLORES

*Este será el color de la nueva divisa con que  
marcharán al combate los defensores de la Patria*

*Manuel Belgrano, 13 de febrero de 1813*

Está claro que todas estas cuestiones que se movían en nuestros comienzos patrios, se vieron influenciadas por las ideologías liberales de la época, y que aún subsisten. Entre los verdaderos patriotas y los liberales de estirpe “gonzalezrivadaviana”, no sería de extrañar esta porfía de unos por el azul, y los liberales generalmente, por el celeste, por cuanto fue éste el color típico de las divisas que usaban los miembros de las sociedades secretas masónicas de la época. Y aquí aparece la primera justificación aceptable de porqué la insistencia del color celeste, de mucho significado del poder real de las logias, y de las cuales formaron parte grandes personajes de la historia argentina de los Siglos XIX, XX,...y del XXI, porqué no.

Desde un comienzo quedó en evidencia, que los contendientes pelearon hasta por la interpretación de los colores, y los liberales que después de casi 90 años quedaron ganadores absolutos de la contienda, no desperdiciaron la oportunidad para falsificar, disimular o eliminar hechos de la historia, esa Historia que hemos aprendido, en la escolaridad primaria, porque en la secundaria solo nos enseñan Oriente, Grecia y Roma, los fenicios y las costumbres de los chinos, etc, pero nada más de historia argentina.

En nada se querían parecer, mejor dicho no se parecían en nada estos dos bandos y el que ganara tendría ventajas, y tal como la Historia Argentina liberal enseña, el color azul se desfiguró a celeste, porque tenía un gran contenido y significado religioso, contrario a lo liberal masónico.

Al respecto Rosenkrantz manifiesta que existen diversas versiones respecto del color y del diseño:

- a) celeste-blanca-celeste, horizontal, según Bartolomé Mitre
- b) blanca-celeste-clanca, horizontal, según el historiador Augusto Fernández Diez
- c) blanca, que sostiene Vicente O. Cutolo
- d) blanca-celeste, vertical, posición del investigador Raul A. Molina
- e) blanca-celeste, horizontal, posición sostenida de Quarturolo

Como se ve, todos estos historiadores insisten con el color celeste. Aunque es justo decir, que da la impresión que muchos investigadores no le dan la importancia debida al tema de los colores, y a otros por no considerarlos importantes tal vez, e incluso algunos les da lo mismo decir azul o celeste. Les parecerá un detalle trivial que no merece destacarse, en beneficio de otros que consideran más importantes. A veces cuando se dice “color celeste”, parecería que se utilizara como sinónimo de azul-celeste, o del posterior azul turquí. Y estas referencias que parecerían que dan lo mismo no lo son tanto; no es lo mismo un color que otro. Entonces, ¿cuál es el color más allá del diseño?

José Ramón González Chávez (H.M.) en su texto sobre la masonería, *La Bóveda Celeste a la Luz y Oscuridad de los Sueños*, 21 de Julio de 1998<sup>11</sup>, se puede leer un texto sobre el color celeste, pero extraeremos solo esto, sin explicación deductiva ninguna por parte del autor (eso se lo dejo a usted), es al solo efecto del paralelismo simbólico entre los masones “próceres” argentinos y los verdaderos patriotas: “De hecho, cada uno de nosotros es una contradicción viviente, la vida misma es una contradicción. El hombre tiene en su interior el cielo y la tierra, o mejor dicho, el cielo y el infierno. Por eso el hombre está hecho a semejanza de Dios, al igual que del Demonio. Por eso dentro del Templo, la Bóveda Celeste se contraponen al pavimento de mosaicos, aunque ambos son ligados simbólicamente por el Ara con sus joyas y sus luces en la tierra y el Zodíaco con sus constelaciones en el cielo, unidos por el cordón umbilical de la columna humo que emana del Altar de los Perfumes”

Pero, en aras de la verdad, hay muchos otros historiadores que abren juicio sobre esto.

Uno de ellos cuenta que John Rodmaker, agente inglés en la Corte del Brasil, le manifestaba a Lord Strangford: “... con motivo **de celebrarse el 2<sup>do</sup>. Aniversario de la Revolución de Mayo, en la función teatral de homenaje, se presentó al público la nueva Bandera Nacional que es de color azul y blanco**”.

¿Habrá sido celeste? Si fuese así, se impondría explicar el porqué la bandera argentina, **azul y blanca**, flameó en la guerra de la independencia con San Martín, en la guerra contra el Paraguay, en Ituzaingó, durante la guerra del Brasil, en la campaña al desierto de 1833–1834, y en muchísimas batallas más, etc. **Azul** y blanco fueron los colores de las banderas que usaron los almirantes Brown y Bouchard en sus buques insignias. Se puede ver en el edificio de la Jefatura de la Armada, la bandera que enarboló Brown, comprobándose que sus franjas exteriores, eran de **azul oscuro**, muy parecido al **azul turquí**, igual al de uno de los cuadrados de la Bandera de los Andes. Igualmente, en las paredes de la Escuela Naval, se encuentran cuadros del siglo XIX, mostrando naves con la bandera nacional al tope de los mástiles con los colores **azul** y blanco.



Si hubiese sido celeste, habría que explicar porqué Artigas, considerándose argentino, usa la bandera **azul** y blanca, a la que le agrega en 1813 una franja punzó en diagonal, para distinguirse de Buenos Aires. Esta

---

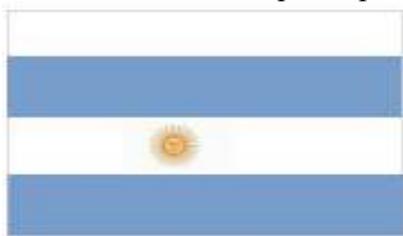
11 -En la página <http://masoneriaparatos.blogspot.com.ar/2008/>,

misma bandera fue adoptada por los pueblos patriotas del interior, luego federales. Además, esos pueblos impusieron en su vestuario una cinta roja como distintivo, en contra de la cinta celeste que distinguía a los unitarios –no es de descartar lo esotérico -, pero ellos ganaron la guerra y escribieron la historia.

En lo personal no creo mucho en casualidades y menos en política, sino véase el extraño caso del general Lavalle, dominado por las logias de Buenos Aires, cuando apoyado por Francia, inició su alevosa invasión contra su propia patria usando una bandera **“celeste y blanca, a los efectos de distinguirla de la nacional, de la Argentina...”**, tal como narra el Coronel salteño Miguel Otero<sup>12</sup>, agregando que **“ni siquiera enarbolaron (los libertadores) el pabellón nacional azul y blanco, sino el estandarte de la rebelión y la anarquía celeste y blanco para que fuese más ominosa su invasión en alianza con el enemigo”**.<sup>13</sup>

Lavalle con su legión Libertadora, con la que desembarco en Entre Ríos el 2 de septiembre de 1839, haciendo flamear su bandera celeste y blanca, que según un comentario de Angel J. Carranza: *“Ella fue obsequiada al general Hornos por la señora viuda de Lavalle, con motivo de su triunfo en el Tala (8 de noviembre 1854); la misma que don Joaquín, hermano del primero, devolvió por un acto espontáneo a la estimable hija del héroe argentino que la conserva como reliquia de una época histórica La hemos contemplado en perfecto estado de conservación. Es de damasco de seda celeste y blanco: mide 2 y ½ varas de largo por 1 ¾ de ancho; con el sol al centro primorosamente bordado de realce de oro y seda de colores así como el tahalí; y la corbata con borla y flecos de oro y plata. El coronel don Antonio Somellera inmortalizó la escena de Landa, en un gran lienzo lleno de colorido y donde se admira entre varios retratos, el del general en jefe que es tenido por uno de los más parecidos”*.<sup>14</sup>

Esa bandera de guerra –celeste y blanca-, se le oscureció el celeste ligeramente para evitar la decoloración producida por el desgaste) tenía como base la bandera de 1816, con una franja blanca (mas angosta) en la parte superior y el sol en el medio. Esta bandera probablemente era ya usada con anterioridad pues aparece ya cerca de 1830 (y con seguridad en 1833).<sup>15</sup>



**“Era un distintivo partidario y no una bandera nacional”**, como lo dice Miguel Otero en sus Memorias (ed. 1946): **“ni siquiera enarbolaron (los libertadores) el pabellón nacional azul y blanco, sino el estandarte de la rebelión y la**

12 - Lavalle, cuando invade suelo argentino el 20 de noviembre 1840, con armamento y tropas francesas, lanzando una proclama en la que revela toda su perversidad: "Derramad a torrentes la inhumana sangre para que esta raza maldita de Dios y de los hombres no tenga sucesión", Los unitarios y la traición a la patria, Ernesto Quesada – Ed. Pampa y Cielo....¿eso no es atar la bandera al carro del enemigo?

13 – N.A.: La elección de paños azules para la confección de banderas, se justifica principalmente, para aminorar el desgaste que ocasiona sobre ella la naturaleza: el aire, el sol y las lluvias, que terminan por degradar el azul natural a celeste o blanco, en desmedro de su color original.

14- Carranza Angel J. La revolución del 39. En el sud de Buenos Aires. Hyspamérica Ed, SA. Buenos Aires, 1998.

15 – N.A.: Decía Sarmiento en El Progreso 11/1/1843: “La Inglaterra se estaciona en las Malvinas para ventilar después el derecho que para ello tenga, y seamos francos, no obstante que esta invasión universal de la Europa sobre nosotros nos sea perjudicial y ruinosa, es útil a la humanidad, a la civilización y al comercio. Los pueblos ganan en ello; y el globo todo se enriquece”. O cuando desde Chile confabula a favor de ese país para ocupar toda la Patagonia, y aplaudiendo la alevosa invasión de Lavalle, cuando invade suelo argentino el 20 de noviembre 1840, con armamento y tropas francesas” - Los unitarios y la traición a la patria, Ernesto Quesada – Ed. Pampa y Cielo....¿eso no es atar la bandera al carro del enemigo?

Anarquía celeste y blanca para que fuese más ominosa su invasión en alianza con el enemigo”

Y como anécdota que cabe, otro general unitario, José María Paz, utiliza una singular bandera de pico por el Ejército Correntino de Reserva en las campañas de Caaguazú y Entre Ríos entre 1841 y 1842.<sup>16</sup>



Está claro entonces, que los colores azul y celeste, en ese entonces ya se habían transformado en una cuestión ideológica, especialmente a partir de que Rosas asume el poder y le tocó enfrentar a Lavalle.

### La bandera argentina del Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas

Juan Manuel de Rosas estaba seguro que el color argentino era el azul, basándose en lo legislado y establecido por Juan Martín de Pueyrredón el 25 de febrero 1818, y también porque sabía que el celeste siempre fue el color preferido de liberales y masones, por eso, cuando esperaba la invasión del General Lavalle, enterado del color de la bandera que éste enarbolaba, hace que el **“azul original” de la bandera nacional sea oscurecido aún más, llevándolo al turquí**, porque temía que por las inclemencias del tiempo se destiñese y se pareciera a las del enemigo.<sup>17</sup>

Igualmente, fue **“azul y blanca”** la bandera que luchó en la Vuelta de Obligado y en El Quebracho en 1845, y la misma que fuera desagraviada por los ingleses con 21 cañonazos.

En 1846 Rosas le remite al comandante de la Guardia del Monte una bandera con un diseño muy particular, diciéndole entre otras cosas que "...Sus colores son blanco y **azul oscuro** con un sol colorado en el centro y en los extremos el gorro punzó de la libertad”, pero manteniendo siempre el



**azul**, justificando ello en que: **“Esta es la bandera Nacional por la ley vigente. El color celeste ha sido arbitrariamente y sin ninguna fuerza de Ley Nacional, introducido por las maldades de los unitarios. Se le ha agregado el letrero de ¡Viva la Federación! ¡Vivan los Federales, Mueran los Unitarios!”**.

Según dice el historiador Pedro de Angelis, Rosas le adiciona cuatro gorros frigos en sus extremos, en honor a los cuatro acontecimientos que dieron nacimiento a la Confederación Argentina: el tratado del Pilar del 23 de febrero de 1820, que adoptó el sistema Federal, el Tratado del Cuadrilátero (de amistad y unión entre Buenos Aires y las provincias), la Ley Fundamental de 23 de enero de 1825 (que encargó a Buenos Aires las relaciones exteriores y la guerra), y el

16 - General Jerónimo Espejo - Memorias - 1878

17 - En la actualidad el diseño de dicho gallardete es el de la bandera provincial de Jujuy, y San Martín la de Mendoza.

Pacto Federal del 4 de enero de 1831 (creación de la Confederación, a la que se adherían las provincias).

Los federales desde 1835, comienzan a oscurecer el “celeste” para derivar en un azul turquí oscuro, y desde 1836, Rosas añade cuatro gorros frigos rojos, uno en cada esquina (el sol se mantuvo amarillo). El color azul oscuro estaba ya siendo usado por los federales de las provincias. Mientras en la Banda Oriental, los exiliados unitarios, aliados a Rivera, usaron diversas banderas celestes y blancas. Es cierto que en cuanto a diseño Rosas hizo de las suyas, pero siempre dejaba en claro que el **azul** y el blanco eran los colores que imponía la ley.

Igualmente, Rosas quiso que las provincias en sus banderas evitaran el celeste, y como dice el reconocido investigador e historiador José Luis Busaniche, Rosas le escribe al Gobernador de Santiago del Estero, Don Felipe Ibarra, en 1836 expresándole: "Por este motivo debo decir a V. que **tampoco hay ley ni disposición alguna que prescriba el color celeste para la bandera nacional** como aun se cree en ciertos pueblos. [...] El color verdadero de ella porque está ordenado y en vigencia hasta la promulgación del código nacional que determinará el que ha de ser permanente es **el azul turquí** y blanco, muy distinto del celeste”, agregando además “que esos colores eran de las banderas que fueron bendecidas y juradas por las tropas en Buenos Aires”.

El mismísimo Urquiza, vencedor de Rosas, utiliza en sus ejércitos la bandera “azul y blanca” de tres franjas, y actualmente una de ellas se conserva en el Museo Histórico Nacional de Montevideo – Uruguay, que él le regalara a Andrés Lamas.

El caso de los gorros frigos, también aparece como un engaño absurdo para la inteligencia popular. Varios investigadores revisionistas se refirieron a ellos, que, como en el caso de la bandera diseñada por el gobierno de Rosas, son cuatro los gorros que representan la libertad pero que en nada se parecen a los de Frigia. El asunto es entender e interpretar como se quiere la historia, y más cuando está escrita y dicha por los ganadores consuetudinarios. En la página <http://masoneriaparatodos.blogspot.com.ar>, se puede leer: “*En la antigua religión a Cibele, el paredro (el que se sienta al lado) era Attis, pastorcillo de Frigia enamorado de Cibele, aparece el gorro frigio (simbolismo de la república) era la barretina que llevaban los pastores de Frigia. El culto a Cibele, en el culto se exigía la castración a los sacerdotes, porque Attis lo castraron por enamorarse de una diosa*”. O sea que, si se presta atención se están confundiendo al menos las cosas; ahora, saque usted las conclusiones, pero los gorros de la bandera de Rosas como el color azur, nada tiene de parecido con los gorros (llamados frigos) que aparecen junto con el celeste de las banderas posteriores liberales.

Juan Manuel de Rosas eleva una bandera de acuerdo al decreto de la bandera nacional y de guerra del 25 de febrero 1818 que así lo estableció; de ahí más tarde las interminables confusiones y discusiones sobre el tema. Rosas, como los investigadores lo aseveran, dicen que el celeste siempre fue el color preferido de liberales y masones, y además, el azul oscuro era un color más noble "azul real".

Es indudable que Rosas, hace todo lo posible para convencer a los gobernadores provinciales de la necesidad de suprimir el celeste, y de adoptar la nueva enseña y la divisa federal. Por ejemplo le escribe sobre el asunto a Felipe Ibarra (gobernador de Santiago del Estero) en 1836, y que según

José Luis Busaniche, Rosas le dijo: *"Por este motivo debo decir a V. que tampoco hay ley ni disposición alguna que prescriba el color celeste para la bandera nacional como aun se cree en ciertos pueblos."* Sin embargo, tanto Ibarra como aquellos pueblos sabían, y desde 1812, que el color nacional era el azul celeste.

Busaniche casi siempre, salvo un periodo, que Rosas nunca tuvo dudas sobre el color azul argentino, aduciendo que Rosas supo escribir: *"El color verdadero de ella porque está ordenado y en vigencia hasta la promulgación del código nacional que determinará el que ha de ser permanente es el azul turquí y blanco, muy distinto del celeste."*

Con este hábito de leer, por gusto nomás, historia argentina en particular, y de autores de distinta laya e ideología, encuentro un texto de una carta del Coronel salteño Miguel Otero a Rufino Guido<sup>18</sup>, que dice: "Cuando Lavalle inició la invasión "libertadora" contra su patria apoyado y financiado por Francia (Guerra franco-argentina) también usó la bandera "celeste y blanca" para distinguirla de la nacional... "ni siquiera enarbolaron (los libertadores) el pabellón nacional azul y blanco, sino el estandarte de la rebelión y la anarquía celeste y blanco para que fuese más ominosa su invasión en alianza con el enemigo", en referencia a la traidora "Cruzada Libertadora" de Lavalle con ayuda de los franceses.



En los ejércitos libertadores (?), uno al mando del Gral. Lavalle y el otro del interior, al mando del Gral Paz, aparte de la bandera celeste y blanca, se utilizaban guiones utilizados por los batallones de infantería unitarios. El guión con una pequeña asta se introducía dentro del cañón del mosquete y era llevada generalmente por los guías de cada compañía, y servían de referencia en las evoluciones que se ordenaban.<sup>19</sup>

Un anónimo personaje, aparentemente de un opúsculo "Triunfo del Bello Sexo" (aparecido en Buenos Aires, 1850), su autor escribió también sobre este aspecto, cuyo extracto es recogido en esta publicación y reproducido por el historiador antirrosista Mariano Pelliza, aduciendo que es la opinión de Rosas en tal forma que parece haber sido redactado por él: "(...) *El decir que los individuos que señalaron los colores nacionales prescribieron el celeste, es un error ofensivo a la capacidad de aquellos dignos patriotas, error criminal, si fue con consentimiento de causa, e intolerable entre gente ilustrada, si procedió con ignorancia. Sea como fuere, el Pabellón Argentino nunca fue, ni pudo ser, sino azul y blanco, y en términos técnicos lo describiré: faja de plata sobre campo azul [sic: azur], vulgarmente se diría: azul, blanco y azul.*" Este párrafo habla claramente que su autor no era desconocedor de la heráldica. No tiene un valor de certeza por el simple anonimato de su autor, pero no deja de ser sorprendente la lógica de su afirmación.

Por más que algunos historiadores den como una confusión liberal los colores azul con el negro, personalmente no soy de esa opinión, y menos sabiendo la costumbre de cambiar simbología y contenidos de la historia y su heráldica. Por eso, esa confusión más me parece una expresión histórica *ex professo*, para dar cabida aún más sobre la idea que querían –y consiguieron- imbuir en el pueblo, que todo lo hecho por Rosas o los caudillos tenían una pretensión espuria. Sarmiento no

18 - Memorias (hermano de Tomas Guido), del 22 de octubre de 1872. ed. 1946

19 - Historia de las batallas de las guerras civiles argentinas – De Paoli – Edic. 1940

puede “confundir” colores, no es sensato ni admisible en una persona de genial y nefasta inteligencia, por eso no creo que sea casual la expresión que tuvo en su "Discurso de la Bandera", al inaugurar el monumento a Belgrano en Buenos Aires el 24 de septiembre de 1873 señalando a la enseña confederal, como un invento de bárbaros, tiranos y traidores,

La simbología de la llamada bandera de rosas, puede que haga referencia, según Pedro de Angelis, a los cuatro pactos que dieron nacimiento a la Confederación Argentina: Pilar (23 de febrero de 1820), el tratado del cuadrilátero (25 de enero de 1822), la Ley Fundamental (23 de enero de 1825), y el Pacto Federal (4 de enero de 1831). Obviamente, los liberales masones, como se sabe, ganaron en la Argentina y la gobiernan, y por lo tanto la bandera rosista fue desterrada con su creador cuando terminó la batalla de Caseros. Pero cuando murió, sobre su féretro estuvo colocada la espada del Libertador San Martín y su bandera confederal.

Hasta aquí vemos, brevemente, como se reconoció legalmente, el color azul de la bandera, y no el celeste que luce actualmente, sin que por ello sea menos bella y defendible, pero ¡cuidado! históricamente no es lo mismo ni la misma.

## Después

Pero cuando es expulsado Rosas, los liberales de cuño rivadaviano, con Sarmiento y Mitre a la cabeza, modifican este color y definitivamente instauran el **celeste unitario** en vez del azul original. La corrección que se imponía, fue reiteradamente rechazada hasta el día de hoy, como pasó con el proyecto de ley del Diputado Lorenzo Pepe, de 1985, que trataremos más adelante.

Parece reiterativo, pero si hay algo inobjetable en nuestra Historia, es que Sarmiento no pasa desapercibido, y no por las virtudes reflejadas por las maestras de la primaria y del convencimiento popular, sino por sus iniquidades. Fue Sarmiento el introductor del celeste unitario en vez del azul de la bandera nacional. Llega a tal extremo la bajeza de este célebre prócer, que en un discurso que pronuncia con motivo de la inauguración del monumento a Belgrano el 24 de septiembre de 1873, calificó a la bandera de la Confederación como “un invento de bárbaros, tiranos y traidores”, y en su “Oración a la Bandera de 1870”, injuria a la bandera nacional utilizada en la Vuelta de Obligado, llamándola la “blanca y negra”, diciendo además que **“la bandera blanca y celeste ¡Dios sea loado! no fue atada jamás al carro triunfal de ningún vencedor de la tierra”**. (A la bandera de Sarmiento, “los vencedores de la tierra” no la ataron jamás a su carro triunfal, porque se ató sola). Esta exclamación pinta de cuerpo entero al célebre educador (?); es otra de sus recurrentes felonía para falsificar la historia, y además cabe decir que si hay alguien que “ató” la bandera al extranjero o lo justificó, fueron los liberales, sus acólitos, como lo fue Lavalle, y él mismo.<sup>20</sup>

El también liberal Mitre, utiliza como argumento para decir que el color era “celeste”, en que un óleo de San Martín pintado en 1828, los colores de la bandera que figuran en el mismo son el celeste y blanco, lo cual plantea toda una subjetividad.

---

20 - Rafael Gutierrez - Informes de Salta la Nuestra - Publicado en - N° 26 – setiembre de 2001

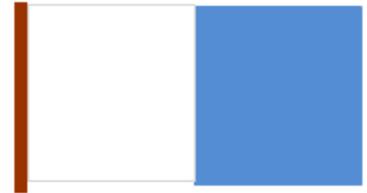


El general Jerónimo Espejo<sup>21</sup>, compañero de San Martín, en 1878 recuerda en sus *Memorias*, “que el color azul original de la bandera de los Andes se conservaba desteñida en Mendoza”.

Pero Mitre, que al igual que Sarmiento, que siempre escribieron e interpretaron los hechos históricos como quisieron, dijo que Espejo tenía la “memoria disminuida de un veterano”.

### DE LAS FRANJAS

Se sabe que la bandera azul y blanca es izada en el Fuerte de Buenos Aires el 13 de abril de 1836 con motivo de celebrarse el segundo aniversario del regreso de Rosas al poder, de tres bandas, azul, blanca, azul, pero también se sabe las ideas de diseñador que tenía Rosas; ¿de dónde provenía este diseño?, ¿cuál era su origen?...., porque lo cierto está en que Belgrano no la creó así.



En cuanto a que Belgrano creó la bandera con “dos bandas verticales” tiene motivos para la discusión, porque si bien hay innumerables elementos a favor como para aceptar esta hipótesis, también están los menos que aseguran lo contrario, por ejemplo en que lo de las dos bandas se basaría en un error de interpretación, a raíz de un **gallardete** con el escudo argentino donado por Manuel Belgrano al pueblo de Jujuy, suponiéndose que ese gallardete se trataría de la primera bandera.

Los elementos de la bandera original, ampliamente defendida con dos bandas, son coincidentes – en número y disposición- con la bandera de los Andes<sup>15</sup>, a la cual San Martín le agregó el escudo, y confiere sentido lógico a esta tradición por cuanto es de creer que San Martín, al ordenar su confección se inspiró en la bandera que le describiera o mostrara Belgrano, en el período que ambos patriotas estuvieron juntos en el norte del país, de enero a marzo de 1814.



En la Casa de Gobierno de Jujuy se conserva una bandera donada por el general Belgrano, que obviamente no es, como dicen algunos, la que éste hiciera confeccionar en Rosario, porque está compuesta de “un solo paño blanco” con el escudo de la Soberana Asamblea del año XIII. Este diseño y color tendría lógica, por cuanto el blanco es el color original de las banderas de los Borbones, con “las armas reales” en el centro. Dado el sentimiento monárquico de Belgrano, hace creíble estos argumentos, pero se descarta que sea la creada en Rosario.

21 - N.A.: Los colores de las banderas de Macha son blanco y azul-celeste aunque desteñidos por la acción del tiempo y el clima.

Hay historiadores que exponen que la original fue efectivamente con tres bandas pero con la del **medio “azul”**, cuestión que no resultaría desdeñable prima facie, sin una investigación más profunda.

Incluso hay quienes aseveran que la bandera fue de dos bandas, “celeste” y blanca, “en dos franjas horizontales”, hecho que se ve reflejado en un retrato de Belgrano en Londres en 1815, en el cual aparece una bandera en el fondo con una franja superior blanca y la inferior celeste, tomando sólo como prueba la probabilidad de que las indicaciones fueran dadas por el propio Belgrano.



Cuando los españoles sorprenden a Belgrano en Vilcapugio y Ayohuma, éste emprende la retirada, y para proteger la bandera ya jurada, la esconde en la Iglesia de ese pueblito. La situación era muy delicada porque los patriotas estaban acosados por varios frentes, y las órdenes establecían un repliegue de tierra arrasada, levantando todos los recursos disponibles, hasta armar una línea defensiva en Córdoba (menos mal que desobedeció quedándose en La Ciudadela). Esa bandera fue olvidada, hasta que muchos años después de terminar la guerra.



Según investigadores, entre 1883 y 1885 fueron encontradas dos banderas, llamadas posteriormente de Ayohuma, en la capilla de Titiri, curato de Macha (Potosí, Bolivia), lugar donde tuvo asiento el cuartel general del ejército patriota.

Pero estas dos banderas son diferentes en su diseño; una tiene tres bandas horizontales: “**azul**” y **blanca la del centro**, en cambio la otra tiene tres bandas horizontales: **blancas las dos**

**laterales y “azul la del centro”**.<sup>22</sup> No son pocos los historiadores que aseveran que la bandera, “**azul**” **al centro**, sería la bandera creada por Belgrano, y la otra, algunos dicen que sería la que se utilizó para cubrir el cajón con los restos de Lavalle, en su viaje desde Jujuy a Bolivia en 1841, y que fuera dejada en la misma capilla, y también hay quienes aseguran que la **azul al**

22 -"Respecto de la autenticidad y valor histórico de las llamadas “Banderas de Macha”, que presuntivamente habría llevado el General don Manuel Belgrano en su campaña libertadora al Altiplano en 1813, el Instituto Nacional Belgraniano, como organismo de consulta y asesoramiento (...), informa:

1º "En 1885 en ocasión de hacerse una limpieza general en la capilla de Titiri de Macha, situada a tres leguas del campo de batalla de Ayohuma, detrás de unos cuadros antiguos fueron encontradas dos banderas. Una de ellas constaba de los colores azul, blanco y azul, de dos metros treinta y cuatro centímetros de largo por un metro cincuenta y seis centímetros de ancho. Esta divisa fue entregada por el Gobierno de Bolivia al Encargado de Negocios de la Argentina, Dr. Don Alberto Blancas, previa acta labrada el 23 de mayo de 1896. En la actualidad, la misma se conserva en el Museo Histórico Nacional, sito en la Ciudad de Buenos Aires. La segunda bandera de Macha, conservada en la localidad de Sucre (Bolivia) presentaba los colores rojo, azul y rojo. Pero se ha demostrado que el rojo correspondía a la envoltura o funda en que se guardaba, permitiendo observar que los verdaderos colores son: blanco, azul y blanco".( )

**centro** sería la remitida por el gobierno, según el oficio del 3 de marzo de 1812, para reemplazar a la enarbolada por su creador en la batería de Rosario, el 27 de febrero de 1812.

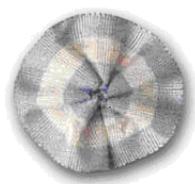
El historiador Rafael Gutiérrez en *Informes de Salta la nuestra*<sup>23</sup>, da por cierto que esa bandera “azul al medio” es la original creada por Belgrano, cuando dice: “que esa enseña patria fue enviada al Museo de la Independencia en Sucre y ahí se conserva en una vitrina donde uno puede sorprenderse ver los colores invertidos, azul al medio y el blanco a los lados. La recuerdan como Bandera de Macha y el Gobierno de Bolivia le cedió a Salta una réplica, pero nuestra Bandera original, aquella que enarboló Belgrano por primera vez, dormiría su sueño de gloria en Bolivia”.

Como vemos, son todas especulaciones e hipótesis, pero sigue en danza el color “azul”, el color celeste aparece muchos años después.

### DE LA CREACIÓN

La historia de facto, la que se conoce en general, fabula con que French y Berutti repartieron cintas “celeste y blancas” en la Plaza los días previos al 25 de mayo de 1810, émulas de nuestra escarapela. Pero la realidad es que no se sabe exactamente qué colores tenían tales cintas, aunque algunos historiadores dicen que fueron rojas y otros simplemente blancas, ambos colores de España, pero no fueron celestes y blancas, como le siguen enseñando a los niños. Eduardo S. Rosenkrantz, en su escrito *La Bandera de la Patria*, llega a la conclusión de que “lo concreto es que en la semana de Mayo se utilizaron divisas y colores que expresaban la adhesión de la población a la monarquía borbónica, a Fernando VII y a España; que no eran los colores celeste y blanco, sino rojo y blanco”. En este sentido Rosenkrantz coincide con la opinión de Gandía.<sup>24</sup>

Otro antecedente mariano de la Bandera Nacional como signo distintivo de Argentina, aparece en la Reconquista de Buenos Aires, en donde las tropas patriotas se identifican con la imagen de la Inmaculada Concepción. Dice así otro historiador, Aníbal Rottjer que estos colores fueron usados por las tropas argentinas en Perdriel, durante las invasiones inglesas: “Las crónicas de Luján nos hablan del ‘Real pendón de la Villa de Nuestra Señora, bordado en 1760 por las monjas catalinas de Buenos Aires. En él había dos escudos: uno con las armas del rey y otro con la imagen de la Pura y Limpia Concepción de María Santísima, singular patrona y fundadora de la villa’. El Cabildo de Luján entregó este estandarte a las tropas de Pueyrredón, ‘como su mejor contribución para el servicio y la defensa de la Patria’. Después de implorar el auxilio de la Virgen, y usando, como distintivo de reconocimiento, los colores de su imagen, por medio de dos cintas anudadas al cuello, **una azul y otra blanca**, y que llaman de la medida de la Virgen, porque cada una medía 38 centímetros, que era la altura de la imagen de la Virgen de Luján (...)”<sup>25</sup>



De Gandía cita que surgieron tres leyendas, que se disputan los orígenes de los colores, celeste y blanco, asumidas como ciertas propiamente por los historiadores liberales; la primera es “esa figura poética que ve a Belgrano robando al cielo los colores blanco y celeste”, la segunda es que el cartero

23 - Ovidio Gimenez -Vida, época y Obra de Manuel Belgrano, Academia Nacional de la Historia – Ciudad Argentina.

24 -Cit. Ovidio Gimenez -Vida, época y Obra de Manuel Belgrano, A.N.H – Ciudad Argentina.

25 - P. Alvaro Sanchez Rueda – Citando a Aníbal Rötjer – En Malvinas Argentinas por siempre.

French' inventó los colores y la escarapela argentina?, ..... y la tercera versión, que no tiene desperdicio, es la que citaría "Luis V. Varela en su clásica *Historia Constitucional*, que narra la compra en una mercería de un tal Alvarez de la referida cinta, la más barata de la cual tenía abundante por falta de salida..."<sup>26</sup>

Durante el 22 al 25 de mayo de 1810 dicen algunos investigadores, que los patriotas se identificaban a los adherentes a la Revolución con cintillos blancos en sus casacas y sombreros. En sus *Memorias Curiosas*, Juan Beruti define el uso de un cintillo blanco en la casaca y en el sombrero una escarapela **encarnada** y un ramo de olivo. Hay quienes dicen que Domingo French y Antonio Beruti repartían tales cintas blancas como signo de **paz y unión entre los patriotas y los partidarios de España** pero que ante la hostilidad de algunos españoles y de muchos criollos, en especial de los del interior alrededor del 30 de mayo comenzaron a repartirse cintas rojas como signo "jacobino", y así fue como ambos colores fueron entonces los adoptados por el cabildo de Tarija al sumarse a la Revolución de Mayo. (nótese que del celeste ni se hablaba).

Se sabe que solo uno de los preclaros hombres de la historia inventada, Bartolomé Mitre, dice en sus obras que French "Entró en una de las tiendas de la Recova y tomó varias piezas de cintas blancas y celestes. Puso piquetes con orden de dejar entrar solo a los patriotas y hacerles poner el distintivo" de lo comentado mucho más tarde por Mitre es indiscutible -por varios testimonios- que en efecto los "chisperos" habían establecido piquetes en torno a las plazas de La Victoria y La Plaza Mayor (hoy Plaza de Mayo) y que estos identificaban con cintillos a los revolucionarios, pero es probable que Mitre -quien fue uno de los integrantes del que luego se llamaría partido Partido Unitario- añadiera en el texto lo del cintillo celeste (es llamativo que no dijera azul) ya que el celeste fue (junto con el verde) uno de los dos colores emblemáticos de los llamados unitarios y masónicos (como que eran de la Logia). Algunos allegados a Mariano Moreno usaban cintillos blancos y azul-celestes. (que quede claro: el azul-celeste no es lo mismo que celeste)<sup>27</sup>

Pasada la Revolución, el general Belgrano, en un oficio fechado el 18 de febrero de 1812, comunicó al "Excelentísimo Gobierno del Río de la Plata la intención de crear una escarapela que identificara a las tropas revolucionarias y las diferenciara de los ejércitos realistas. Para ello proponía el color "**blanco y azul celeste**", que es el "**azur**".

La propuesta fue rápidamente aceptada por el gobierno, porque era una forma de reconocer o diferenciarse del enemigo, al no tener aún bandera que nos identificara de la de España, siendo notificado su uso inmediatamente a todas las tropas siendo acatado el mismo.

Posteriormente, Manuel Belgrano cumple con lo ordenado por el Triunvirato, y se dirige a Rosario para construir dos baterías para la defensa de la costa del río Paraná, para luego marchar a hacerse cargo del Ejército del Norte. Y parece que fue en ese preciso momento en que decide crear una bandera con el fin de distinguirse sus hombres de los españoles, pues luchaban bajo el mismo estandarte, decidió tomar esa responsabilidad sin imaginar el disgusto que le acarrearía.

---

26 – Manuel Belgrano - Memorias

27 - Ref. Ver El color de la Casa Rosada por el autor.

El 26 de Febrero de 1812, Manuel Belgrano desde Rosario, se dirige al Triunvirato en una primera comunicación, reiterando sus convicciones independentistas, diciendo: "... los colores de nuestros enemigos, son los que hemos usado hasta ahora, y me atrevo a decirle Excelentísimo Señor: ¡Abajo esas señales que para nada nos han servido y pareciera que hasta ahora no hemos roto las cadenas de la esclavitud!",<sup>20</sup> y ordenó confeccionar una bandera para presentar al frente de sus tropas con los mismos colores de la escarapela, "**azul celeste y blanco**".<sup>28</sup>

Entonces al parecer, y por opinión de serios historiadores, Belgrano creó la bandera "**azul y blanca**" y no "celeste y blanca", en el pequeño pueblo de "Capilla del Rosario del Pago de los Arroyos" –posteriormente Rosario-, el 27 de febrero de 1812, para enarbolarla como "identificación", en las célebres baterías que recitaban las señoritas de antaño, y las de ahora.

Ese día reunió a sus tropas en las barrancas arengándolas: "Juremos vencer a los enemigos de la Patria, para que la América del Sud, sea un Templo de Unión y Libertad y Juremos la Bandera Argentina que nos reconocerá en el mundo, con los colores que usan varios Regimientos de Buenos Aires." Al respecto Rosenkrantz dice que "Belgrano se limitó a izar su bandera y hacer jurar un deber militar, pero no hizo jurar la bandera", lo que si es creíble. Terminada la Ceremonia, inmediatamente libra oficio al Gobierno diciendo:

*Excmo. Señor:*

*En este momento que son las 6 y ½ de la tarde se ha hecho la salva en la Batería de la Independencia, y queda con la dotación competente para los tres cañones que se han colocado, las municiones y la guarnición.*

*He dispuesto para entusiasmar a las tropas, y estos habitantes, que sus formas en todas aquellas, y les hablé en los términos de la copia que acompaño.*

*Siendo preciso enarbolar Bandera, y no teniéndola la mandé hacer blanca y celeste conforme a los colores de la escarapela nacional: espero que sea de la aprobación de V.E.*

*Dios guarde a V.E. Muchos años*

*Rosario 27 de Febrero de 1812*

*Manuel Belgrano*

Belgrano no esperó respuesta del Gobierno, dando por seguro que iba a ser aprobada, y se dirige a Jujuy, con esta nueva bandera, celebrando en esa ciudad el 25 de Mayo, haciéndola bendecir por el Pbro Dr. Juan Ignacio Gorriti, para luego hacerla jurar por el ejército, cuando le llega el oficio desde Buenos Aires.

Pero debido a la lentitud de las comunicaciones, Belgrano que no había recibido aún la respuesta del Gobierno, desconocía la negativa del mismo. Al llegarle tardíamente, el oficio librado el 3 de marzo de 1812, Belgrano se entera de la reprimenda del Gobierno por la atribución que se tomó, y la gravedad de tal acción. Dice Moreno en su obra *Belgrano*, "de tal manera la catilinaria que Rivadavia le envió llegó a Rosario cuando ya hacía varios días que había partido a su nuevo destino

---

28 - La famosa bandera, la izada en las barrancas del Paraná, según la tradición oral rosarina asegura que la bandera de Belgrano fue confeccionada por doña María Catalina Echavarría de Vidal, y quien tuvo el honor de izar la enseña fue un civil, don Cosme Maciel, ambos vecinos de Rosario, constaba de dos paños verticales, uno blanco, del lado del asta y otro azul celeste o turquí, sin escudo central.

militar”. El Gobierno le ordenaba que se desprendiera de esa bandera, y que le remitía un estandarte para que lo usara como divisa para las tropas. La bandera argentina, la original, de esa forma quedó desechada desde su nacimiento.

El texto del Oficio del Gobierno rezaba:<sup>29</sup>

*“La situación presente, como el orden y consecuencia de principios a que estamos librados, exige por nuestra parte en materias de la primera entidad del Estado que nos conduzcamos con la mayor circunspección y medida; por esto la demostración con que Vuestra Señoría inflamó a las tropas de su mando enarbolando la bandera blanca y celeste, es a los ojos de este gobierno de una influencia capaz de destruir los fundamentos con que se justifican nuestras operaciones y las protestas que hemos anunciado con tanta repetición, y que en nuestras comunicaciones exteriores constituyen las principales máximas políticas que hemos adoptado. Con presencia de esto y de todo lo demás que se tiene presente en este grave asunto, ha dispuesto este gobierno, que sujetando Vuestra Señoría sus conceptos a las miras que reglan determinaciones con que él se conduce, haga pasar como un rasgo de entusiasmo el enarbolamiento de la bandera blanca y celeste, ocultándola disimuladamente y sustituyéndola con la que se le envía, que es la que hasta ahora se usa en esta fortaleza y que hace el centro del Estado; procurando en adelante no prevenir las deliberaciones del gobierno en materia de tanta importancia, y en cualquier otra que, una vez ejecutada, no deja libertad para su aprobación, y cuando menos produce males inevitables, difíciles de reparar con buen suceso”.*

El historiador Ricardo Rojas, pone en boca de Rivadavia, lo que es creíble por venir de quien viene, que cuando se entera de la creación de una bandera, lo siguiente: “¿Pero no ve el osado que con ese trapo sin castillos ni leones, compromete al Gobierno?...”¿Pero no comprende el insensato que él es un simple general y debe obediencia a su gobierno, y su gobierno no quiere bandera nueva?”

Al enterarse de la comunicación, Belgrano se siente mal, dolido, pero se excusa, diciendo que tomó colores que ya habían sido reconocidos como distintivos y que las tropas habían jurado morir por esa bandera, agregando entre otras cosas: .<sup>30</sup>

*“La Bandera la he recogido y la desharé para que no haya ni memoria de ella, [...] sin necesidad de que aquella se note por persona alguna, pues si acaso me preguntaren por ella, responderé que se reserva para el día de una gran victoria por el Ejército, y como éste está lejos, todos las habrán olvidado y se contentarán con la que se les presente”.*

El 31 de enero de 1813 se instaló en Buenos Aires la Asamblea General Constituyente, la cual aprobó nuevos símbolos, entre los cuales estaba la bandera que fuera vetada por el gobierno

---

29 – Bartolomé Mitre – Historia de Belgrano, y Archivo Belgraniano.

30 – Archivo Histórico Belgraniano. – Epistolario belgraniano

anterior. Simultáneamente la Asamblea sancionó la creación del Escudo Nacional: “... el cual será de forma oblonga vertical, con dos mitades, siendo **azul** la superior y blanca la inferior”.<sup>31</sup>

Aprovechando la situación, Belgrano hizo jurar fidelidad a la bandera y obediencia a la Asamblea, el 13 de febrero a orillas del Río Pasaje, que desde entonces también se conoce como Río Juramento.

Bartolomé Mitre en su *Historia de Belgrano*, afirma: “El Ejército de Belgrano formó un cuadro, presentándose el Cnel. Díaz Vélez, trayendo al son de la música y con escolta, la Bandera **azul** y blanca, la misma que había debido arriar por orden del Triunvirato, y “guardó hasta el día de la Gran Victoria”, y decidió presentarla y hacerla jurar por la tropa aprovechando la oportunidad para Jurar Fidelidad a la Patria”.

En 26 de Febrero de 1814 la misma Asamblea dispone: “...que la Suprema Potestad Ejecutiva, será ejercida por una persona, con la denominación de Director Supremo de las Provincias Unidas de Sudamérica, cuya insignia será una Banda Bicolor, blanca en el centro y **azul-celeste** a los costados”.

Pero recién asume plena legalidad la actitud –no el color- de Belgrano de crear la bandera, el 27 de febrero de 1812, cuando al Congreso de Tucumán, por iniciativa del diputado Juan José Paso, emite un decreto, redactado y presentado por el diputado por Charcas, José M. Serrano, que fuera aprobado en la Sesión del 20 de julio de 1816 de la siguiente forma:

*“Elevadas las Provincias Unidas en Sud América al rango de una Nación después de la declaratoria solemne de su independencia, será su peculiar distintivo la bandera celeste y blanca que se ha usado hasta el presente y se usará en lo sucesivo exclusivamente en los Ejércitos, buques y fortalezas, en clase de Bandera menor, interin, decretada al término de las presentes discusiones la forma de gobierno más conveniente al territorio, se fijen conforme a ella los jeroglíficos de la Bandera nacional mayor.*

*Comuníquese a quienes corresponda para su publicación. Francisco Narciso de Laprida, Presidente. Juan José Paso, Diputado Secretario.*

Como vemos, aquí vuelve ya aparece en plenitud el color celeste, en contraposición de lo que sería el color azul –azur- turquí de la bandera de Belgrano.



Bandera de 1818

El 9 de enero de 1818, el Director Supremo D. Juan Martín de Pueyrredón, considera necesario distinguir la bandera de guerra de la que debía utilizarse en el ámbito civil, sancionando el 25 de febrero de 1818 la siguiente resolución: “Que sirviendo para toda bandera nacional los dos colores **blanco y azul** en el modo y forma hasta ahora acostumbrado,

31 - En la Casa Rosada), en el salón Azul, en la pared del frente: hay un escudo, con el color azul en la mitad inferior y blanca la superior (?)

fuese distintivo peculiar de la bandera de guerra un sol pintado en medio de ella”. Y el Congreso, el 25 de Febrero de 1818, decide definitivamente (?) como sería la Bandera Argentina, dejando asentado que: “En la sesión de hoy, ha sido adoptada la Bandera Nacional de color **azul** a los lados y blanco en el medio, en la forma y modo hasta ahora acostumbrado y será el distintivo peculiar de la Bandera de Guerra, un sol bordado en oro, en el centro de la franja blanca”.<sup>32</sup>

Como vemos, es totalmente creíble, dado la explicación en unos casos de celeste, y en otros de azul celeste, que el color definitivo debía ser el color azul –azur- turquí que casi con seguridad fueron los de la bandera creada por Belgrano.

### DE LA REAL Y DISTINGUIDA ORDEN DE CARLOS III



Cuenta la tradición que durante el reinado de Juan II de Castilla, Beatriz de Silva se hallaba en Toledo en un convento de dominicas, cuando cayó en éxtasis y vio a la virgen vestida de blanco con manto azul celeste. La Iglesia Católica reconoce el suceso bajo el pontificado del Papa Inocencio VIII en 1489. De ese acontecimiento, Carlos III habría adoptado esos colores, como distintivos para los Caballeros de la Real Orden de Carlos III. Dice Juan Bautista Alberdi que, “La Real y Distinguida Orden de Carlos III lleva su nombre en honor de la Inmaculada Concepción de la Virgen María, cubierta por manto **azul-celeste** sobre fondo blanco”.<sup>33</sup>

¿Habría querido Belgrano darle una apariencia religiosa o antes bien, eligió los colores de la Orden de Carlos III, los cuales consecuentemente, significarían la representación de la Inmaculada Concepción? Es más que probable. Lo que si está comprobado es que Belgrano no eligió los colores al azar, porque los mismos se venían usando de tiempo antes, en distintivos y banderas hispano americanas desde mucho antes. En el tiempo que estuvo el prócer en España, es dable pensar que conoció perfectamente estos colores y su significado, tanto que en 1794 los instala en el Consulado en Buenos Aires.<sup>34</sup>

Aníbal Röttjer, aporta datos relativos a los reyes de España, y también al General Belgrano, que muestran la devoción a la Inmaculada Concepción: “Carlos III, Carlos IV y Fernando VII vestían sobre el pecho la banda azul y blanca con el camafeo de la Inmaculada, y el manto real lucía estos mismos colores (...).<sup>35</sup>

---

32 - N.A.: Llamado sol incaico, en el centro de la bandera se incluye un sol figurado con rostro humano, de color oro amarillo con treinta y dos rayos: 16 flamígeros apuntando o "girando" en sentido horario, y 16 rectos colocados alternativamente, según diseño de la primera moneda argentina. Este diseño del sol se debe al orfebre Rivera (apodado "El Inca" ya que era descendiente de una ñusta), quien adoptó el símbolo del Inti o Sol inca como emblemático de la nación argentina. Manuel Belgrano aceptó este añadido, llamado también Sol de Mayo, ya que en la nubosa y lluviosa jornada (en la ciudad de Buenos Aires) del 25 de Mayo de 1810, asomó el sol en el cenit.

33 – Juan B. Alberdi – Grandes y pequeños hombres del Plata – obras completas, cit Ovidio Jiménez – Vida, obra y época de Manuel Belgrano – Academia Argentina de la Historia.

34 – Bartolomé Mitre, uno de los autores a su gusto de la Historia Argentina, hace creer que Belgrano fue el creador de los colores, cosa que niega Alberdi. Además, Belgrano nunca se atribuyó la creación de los colores, sino solamente de la bandera que “adoptó acorde a los colores de la escarapela aprobada”.

35 - Rottjer A - El general Manuel Belgrano, Ediciones Don Bosco, Buenos Aires 1970,

Otro historiador, el P. Guillermo Furlong, une directamente la devoción mariana del General Belgrano, con la creación de la insignia nacional: “...al fundarse el Consulado en 1794, quiso Belgrano que su patrona fuese la Inmaculada Concepción y que, por esta causa, la bandera de dicha institución monárquica constara de los colores **azul y blanco**. Al fundar Belgrano en 1812 el pabellón nacional, ¿escogería los colores azul y blanco por otras razones diversas de las que tuvo en 1794?”<sup>36</sup>

Belgrano, que estudió en Salamanca, era un hombre educado y culto, y no desconocía que los tratados heráldicos que regían los colores de las monarquías y naciones, especifican que el color blanco se asocia a la luz, la bondad, la inocencia, la pureza y la virginidad, considerándose el color de la perfección, y en heráldica, representa fe y pureza. En tanto el azul, representa la lealtad, la confianza, la sabiduría, la inteligencia, la fe, la verdad y el cielo eterno, y en heráldica simboliza la sinceridad y la piedad.



Carlos III, Rey de España, provenía de la familia de los Borbones, originaria de Navarra, que dio reyes tanto a España como a Francia. Era hijo del iniciador de la dinastía en España, Felipe V, nieto de Luis XIV de Francia. Este Rey, siendo Rey de Nápoles –de 1734 a 1759- abdica ese trono a favor de su hijo Fernando, cuando le toca suceder en el trono de España a su hermano Fernando VI.

El color de la dinastía de los borbones, de cualquier país, es el blanco, así el caso de España, Francia y Nápoles, cuando fueron gobernados por esa familia, cuyas blancas banderas diferían sólo en los escudos que llevaban y eran de difícil identificación en el mar o aun a la distancia en tierra.

Con el fin de diferenciar su reino de la familia, el 28 de mayo de 1785, Carlos III dictó un Real Decreto por el que se creaba la actual bandera española cuyos colores se tomaron de los que eran comunes a los escudos de los Reinos que constituían España: Castilla, León, Aragón, Navarra y Granada.<sup>28</sup> Es decir, le dio a la bandera un carácter nacional y solo el ejército conservó las banderas de color blanco con la Cruz de Borgoña, en aspas, con los escudos de los regimientos en los extremos, utilizando de ahí en más, desplegadas, ambas bandera: la blanca del Rey y la de color de España.

El 19 de setiembre de 1771 Carlos III, crea una orden de caballeros con su nombre, cuyo objeto era premiar a los que se distinguieran por sus méritos personales o por el respeto y dedicación al rey, llevando la divisa: Virtuti et Merito (Virtud y Mérito), Orden que colocó bajo la advocación de la Inmaculada Concepción de María, de la que era particularmente devoto, de cuyo Reglamento de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III instituida por Real Cédula de 19 de setiembre de 1771, citamos:

---

36 - Furlong G - Belgrano, el Santo de la espada y de la pluma, Club de Lectores, Buenos Aires 1974,

*“3º Gran Cruz del Collar: las personas que estén en posesión del Collar podrán usar, en actos cuyo ceremonial no requiera ostentar el mismo, una Gran Cruz cuyas características se describen a continuación:*

*Será una banda de seda, de 101 milímetros de ancho, de color azul celeste, con dos franjas blancas, de seis milímetros de ancho, que corren paralelas a cuatro milímetros del borde de la cinta. Dicha banda se unirá en sus extremos mediante un rosetón picado, confeccionado con la misma tela de la banda, del cual penderá la venbera de la Real Orden, cuyas dimensiones máximas serán de 50 por 75 milímetros. Conjuntamente con la Banda se ostentará una placa de plata abrillantada, de dimensiones máximas de 75 por 80 milímetros, formada por cuatro brazos iguales con ocho puntas rematadas por sendas semiesferas lisas, simétricos dos a dos. En cada antebrazo figurará una flor de lis abrillantada, de oro. Como exergo, un óvalo en cuyo centro llevará la imagen de la Purísima Concepción en sus esmaltes y, a sus pies, la cifra de Carlos III, orlada de laurel, con el lema “virtuti et merito”, sobre una cartela esmaltada en blanco, orlada de una franja de esmalte azul”.*



Estos colores estaban dispuestos en una faja ancha, en tres franjas, **azul celeste** en el centro y un borde blanco en ambos lados, que se tendía desde el hombro derecho a la cadera izquierda, como los colores de las vestiduras de la “Purísima Concepción” y que eran propios del rey y no de la Nación Española, convirtiéndose en el distintivo de la Casa Real Española.<sup>37</sup>

El historiador Vicente Sierra dice que: “Cuando el rey Carlos III consagró España y las Indias a la Inmaculada en 1761, y proclamó a la Virgen principal Patrona de sus reinos; creó también la Orden Real de su nombre, cuyos caballeros recibían, como condecoración, el medallón esmaltado con la imagen azul y blanca de la Inmaculada, pendiente al cuello de una cinta de tres franjas: blanca en el medio, y azules a los costados”<sup>38</sup> Según esto, pareciera que desde la época del rey Carlos III, en España como en las Indias, estaban consagradas a la Virgen, en cuyo honor se crea la Orden Real de la Inmaculada, que lleva los colores azul y blanco”<sup>39</sup>

El eximio historiador Vicente Sierra extrae una opinión de Bartolomé Mitre, uno de los padres de las falacias argentinas: “Mitre dijo que los colores nacionales blanco y azul celeste pudieron ser adoptados ‘en señal de fidelidad al rey de España, Carlos IV, que usaba la banda celeste de la Orden de Carlos III, como puede verse en sus retratos al óleo... La cruz de esta orden es esmaltada de blanco y celeste, colores de la Inmaculada Concepción de la Virgen, según el simbolismo de la Iglesia”.

37 - Castilla: castillo en oro en campo rojo. (León: león rojo en campo de oro; Aragón: barras verticales alternadas rojo y oro; Navarra: cadenas de oro en campo rojo; Granada: granada roja en campo blanco).

38 - Pareciera que comete una equivocación o Vicente Sierra o el P. Sanchez, porque el acta de creación dice “azul celeste”, y Sierra dice que es “blanca y azul. Cualquiera que sea, no es celeste.

39 - Sierra V. Historia de la Argentina, Ediciones Garriga Argentina, Tomo V, 1962

Existen retratos oficiales pintados por Goya del Rey Carlos III portando esta orden y también de Carlos IV, su hijo, con su familia en los cuales hasta los niños pequeños llevan los colores de la orden en su pecho o en la cintura las mujeres, y retratos oficiales de Fernando VII y de personajes de alto rango, todos con la orden en su pecho.

Eduardo Rosenkrantz, en su escrito *Las Banderas de la Patria*, dice que “Carlos IV, sucesor de su padre, cambió el diseño de la banda que pasó a estar compuesta por tres franjas horizontales de igual ancho, blanca en el centro y **azul-celeste** en las laterales.

Esto da también otra razón para creer en la posibilidad de que Belgrano, tanto por su religiosidad y fiel al rey, haya utilizado esos colores, aunque Sarmiento, ¡cuando no!, distorsionando lo que le conviene, dice en sus *Obras Completas*, cuando habla de la creación de la bandera, acepta que Belgrano toma los colores de los reyes de España, pero altera el color, tal cuando dice: “*Las fajas celestes y blancas son el símbolo de la soberanía de los reyes españoles sobre los dominios, no de España sino de la Corona, que se extendían a Flandes, a Nápoles, a las Indias; y de esa banda real hicieron nuestros padres divisa y escarapela, el 25 de Mayo, para mostrar que del pecho de un rey cautivo tomábamos nuestra propia Soberanía como pueblo, que no dependió del Consejo de Castilla, ni de ahí en adelante dependería del disuelto Consejo de Indias*”.

Sea como sea, hasta aquí se desprendería que no es verdad que la bandera haya sido en su origen celeste y blanca, tal como enseña la historia escolar argentina.

Obviamente, el **azul turquí** tiene mayor fundamento, porque se basa en cuestiones de heráldica, de sentimiento religioso, y de colores plasmados por los reyes de España, los cuales al diferenciar su bandera y Orden de la bandera roja y amarilla de España, permite a Belgrano, elegir los colores sin violar su patriotismo.

Y aquí cabe destacar, que Belgrano no es el gran “inventor” de los colores, sino solo el que los selecciona. Aunque Mitre lo hace aparecer como el inventor de los colores nacionales, esto es negado por Alberdi, De Gandía y otros historiadores, sosteniendo además que “Belgrano no se atribuyó la creación de los colores, sino de la bandera que adoptó de acuerdo con los que eran oficialmente aprobados por el gobierno para instituir la escarapela nacional”.<sup>40</sup>

Alberdi asevera firmemente que “ni la bandera, ni la escarapela, ni los colores argentinos son invención de Belgrano, como pretende Mitre”. Sostiene “que los colores argentinos, como el pueblo argentino, son de origen español. Los lleva la Orden de Carlos III, y los lleva la reina misma en la banda que atraviesa diagonalmente su pecho, como distintivo soberano”.<sup>41</sup>

---

40 - Castilla: castillo en oro en campo rojo. (León: león rojo en campo de oro; Aragón: barras verticales alternadas rojo y oro; Navarra: cadenas de oro en campo rojo; Granada: granada roja en campo blanco).

41 - Cit. Ovidio Jiménez, Vida, Obra y Epoca de Manuel Belgrano – op.cit.

Decir una cosa y hacer otra, utilizar eufemismos, engañifas, han sido tretas políticas desde Mayo de 1810 hasta el presente. Vale citar que el 15 de Marzo de 1885, con el objeto de uniformar el uso de la Bandera y Escudo, en todos los Consulados Argentinos, el Ministro de Relaciones Exteriores comunicó que: *“El Escudo será pintado con los atributos y colores que dispuso la Soberana Asamblea de 1813, de forma oblonga vertical, dividido en dos mitades, siendo azul la superior y blanca la inferior. La Bandera será cuadrilonga con dos franjas azules horizontales en los bordes y una blanca en el centro, de igual ancho de las exteriores, la que tendrá un Sol Radiante en su centro. “[...] Esta Bandera fue votada y ratificada por el Congreso Nacional el 25 de Febrero de 1818 y por ello así la deberán usar todos los Consulados Argentinos. El tamaño de la misma será de 3,50 mts de largo por 1,75 mts de ancho”.*

O sea que como muchos investigadores, historiadores, o curiosos del tema, se basan exclusivamente en el sentido lato de la palabra celeste que usó Belgrano, sin tener en cuenta la cantidad de pruebas e indicios que opinan lo contrario, y que se contraponen con esa definición, cosa que no debe haber estado en la idea de su creador.

Son múltiples las opiniones diferentes, pero el “azul” es el más recurrente. En 1908, ante la confusión existente sobre el tema, y a pedido de la Comisión del Centenario, se estableció el color “azul” de la ley de 1818 para la confección de banderas. **¡Sin embargo, siguió empleándose el celeste y blanco, en lugar de la gloriosa “azul y blanca”!!**

En la década de 1930, se establece el color de las franjas celestes: "como el color del cielo cuando comienza a amanecer"<sup>43</sup>, -o sea el “azul cerúleo”- pero a pesar de que teníamos una Constitución de carácter federal (?), los hilos del gobierno seguían manejados por los liberales de origen unitario, y se interpretó que “tal color era el celeste desvaído”.

Pasa el tiempo en confusiones, desde que se creara el primer distintivo - la escarapela de 1812- cuando en 1944 se consideró que ya era tiempo de acabar con el color azul. Y se logró. El 24 de abril de 1944 se promulga el Decreto N° 10.302, del General Edelmiro Farrell, que procura terminar con la polémica instalada, en el que utilizando eufemismos liberales por cierto, el gobierno decide el color definitivo de nuestra bandera, determinándose las características de los símbolos de la soberanía de la Nación, optando por el "azul claro como el cielo", asignándose esta definición al término "celeste" color que se considera como "matiz de azul". ¡No hay como los “unitarios federales” para inventar cosas raras!

---

42 - Fuentes tomadas para los decretos y resoluciones, Dirección de Archivo del Congreso de la Nación.

43 -N.A.: La mayoría de los especialistas, explican que el celeste es la tonalidad del cielo claro de media mañana, mientras que el azul cerúleo es el color del cielo despejado, antes de la salida del sol, o media hora después de su puesta.



PRESIDENCIA DE LA NACION  
MINISTERIO DEL INTERIOR

Decreto Nro. 10302/1944

24/04/1944

ESTABLECENSE LOS PATRONES PARA LA BANDERA, LA BANDA PRESIDENCIAL, ESCUDO ARGENTINO E HIMNO NACIONAL. -

*Art. 2º - La Bandera Oficial de la Nación es la bandera con sol, aprobada por el "Congreso de Tucumán", reunido en Buenos Aires el 25 de febrero de 1818. Se formará según lo resuelto por el mismo Congreso el 20 de julio de 1816, con los colores "celeste y blanco" con que el General Belgrano creó el 27 de febrero de 1812 la primera enseña patria. Los colores estarán distribuidos en tres fajas horizontales, de igual tamaño, dos de ellas celeste y una blanca en el medio. Se reproducirá en el centro de la faja blanca, de la bandera oficial, el Sol figurado de la moneda de oro de ocho escudos y de la plata de ocho reales que se encuentra grabado en la primera moneda argentina, por Ley de la Soberana Asamblea General Constituyente de 13 abril de 1813, con los treinta y dos rayos flamígeros y rectos colocados alternativamente y en la misma posición que se observa en esas monedas. El color del Sol será el amarillo del oro. (Fuente del artículo 2º: "Guión de los Símbolos Patrios", Belisario Fernández – Eduardo Hugo Castagnino, Ediciones La Obra, 1962, pp. 90-91)*

Pero de azul, nada. Siguió el celeste.

A estas razones, me inclino a pensar que el cambio del color, por el color celeste, fue por razones ideológicas. Suena más racional.

En agosto de 1985 el parlamento argentino promulgó una ley en donde el Sol de Mayo (llamado también "Sol de Guerra"), debía figurar en todas las banderas argentinas, pero no se habla del color. Esto solo quiere decir que la bandera con sol ya no es exclusiva de algunos organismos e instituciones argentinas, sino que es de uso generalizado en la comunidad.

En 1999, se dictó el Decreto N° 858, que abunda en especificaciones técnicas y códigos químicos correspondientes a los colores y materiales para la confección de los símbolos patrios, que el color celeste mencionado en los 'considerandos' así había sido aprobado en el Congreso de Tucumán en 1816 y en 1818 (reunido en Buenos Aires), cuando se le agregó el sol incaico en su centro.



*Presidencia de la Nación*

*Ministerio del Interior*

*Decreto 858/99*

*09/08/1999*

*Establécense las condiciones, especificaciones técnicas y códigos químicos correspondientes a los colores y materiales de la Bandera oficial de la Nación, de la bandera de ceremonia de la nación y de la Escarapela nacional*

Este decreto luego fue suspendido, por el Decreto N° 468,



*PODER EJECUTIVO NACIONAL*

*(P.E.N.)*

*Decreto Nro. 468/2000*

*09/06/2000*

*Suspéndese la aplicación del Decreto Nro. 858/99, mediante el cual se estableció que los colores y materiales de la Bandera oficial de la Nación, la bandera de ceremonia de la nación y la Escarapela nacional debían ajustarse a determinadas condiciones, especificaciones técnicas y códigos químicos.*

Más tarde por Resolución N° 0171/01 de la Secretaría de Asuntos Políticos de la Presidencia de la Nación, se encomienda la conformación de una comisión que estudie el tema:



PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.)  
MINISTERIO DEL INTERIOR

Decreto 233/2001

Sumario:  *Símbolos patrios -- Bandera Oficial de la Nación, Bandera de Ceremonia de la Nación y Escarapela Nacional -- Condiciones para su confección -- Derogación del dec. 858/99.*

Fecha de Emisión: 23/02/2001

Publicado en:  *Boletín Oficial 12/03/2001 - ADLA 2001 - B, 1553*

VISTO el Expediente N° 469.270/99 con agregados sin acumular Nros. 481.537/00, 484.576/00, todos del registro del MINISTERIO DEL INTERIOR y la Actuación N° 19.109-1-5 de la PRESIDENCIA DE LA NACION, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 468 del 9 de junio de 2000 suspendió por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles la aplicación de las normas del Decreto N° 858 del 9 de agosto de 1999, plazo que vence el 23 de febrero de 2001.

Que el mencionado Decreto N° 858/99 estableció una serie de especificaciones técnicas para las tinturas, telas y características de diseño con que han de confeccionarse "la Bandera Oficial de la Nación, la Bandera de Ceremonia de la Nación y la Escarapela Nacional".

Que el decreto citado en el considerando anterior, dispuso asimismo, hasta el 20 de junio de 2000, como plazo para que en todas las reparticiones públicas nacionales y provinciales, las banderas existentes fuesen sustituidas por otras ajustadas a las nuevas normas de confección establecidas.

Que la Bandera de la Nación es el símbolo que nos distingue de otras naciones del mundo y el emblema que le da identidad al país.

Que el Decreto N° 858/99 al establecer las mencionadas especificaciones técnicas, avanzó de hecho en la determinación precisa de la tonalidad de azul-celeste de nuestra bandera consignada en el Decreto N° 10.302/44 principal norma referente al uso de nuestros símbolos patrios.

Que si bien hay acuerdo general en que es necesaria una actualización de la normativa sobre los símbolos patrios -entre ellos, la bandera-, no aparece debidamente fundada en el Expediente N° 469.270/99 la adopción de la tonalidad azul-celeste elegida, materia que ha generado ricas polémicas y en la que es necesario, por su importancia, extremar los recaudos.

Que tampoco aparece debidamente fundada la necesidad de establecer con tal grado de precisión las características de fabricación especificadas en el Decreto N° 858/99.

Que los dos puntos anteriores generaron atendibles críticas de diversas entidades, que fueron justamente las que llevaron a que el Decreto N° 468/00 suspendiera la aplicación del Decreto N° 858/99, y, que no debieran presentarse tratándose de un tema que toca sentimientos tan caros al pueblo argentino.

Que las propias Resoluciones aclaratorias Nros. 1929 del 9 de septiembre de 1999 y 3007 del 7 de diciembre de 1999 del MINISTERIO DEL INTERIOR, confirman lo que se viene exponiendo y establecen excepciones de tal magnitud que quitan sentido a buena parte de lo que establece el Decreto N° 858/99.

Que de la evaluación encomendada por el artículo 21° del Decreto N° 468/00, surge la recomendación de derogar el Decreto N° 858/99, así como la necesidad de un plazo mayor para la propuesta de actualización de la normativa referida a los símbolos patrios.

Que el MINISTERIO DEL INTERIOR, a través de la SECRETARIA DE ASUNTOS POLITICOS, ha dictado la Resolución N° 0171 del 14 de febrero de 2001 en tal sentido. Que compete al MINISTERIO DEL INTERIOR entender en todo lo relativo a los actos de carácter patriótico, uso, custodia de emblemas y símbolos nacionales y extranjeros, de conformidad a la Ley de Ministerios (T.O. por Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Que ha tomado intervención la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DEL INTERIOR.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades otorgadas por el artículo 99, inciso 1) de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

EL PRESIDENTE  
DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1° - Derógase el Decreto N° 858/99.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. - DE LA RUA. - Federico T. M. Storani.

Y como suelen ser las cosas en este país, convengamos desde 1810, después de esa Resolución, se firma el Decreto N° 233 del año 2001, se limitó a derogar el Decreto N° 468, sin establecer disposición alguna respecto al tema que nos ocupa.

Nuevas controversias el 27 de noviembre de 2001, cuando la Cámara de Diputados de la Nación dio media sanción al proyecto de ley n° 143/01 sobre símbolos patrios, del diputado justicialista Lorenzo Pepe, (PJ-Bs.As.), presentado en 1985. En el mismo se establece que el color de dos de las franjas horizontales de la bandera argentina sea el **azul cerúleo**, contemplado en el código IRAM 08-01-055.

Pero este proyecto levanta polvareda. El profesor Salvador Navas, miembro de la Academia Argentina de Ceremonial, dice al respecto que el código IRAM del azul cerúleo corresponde a un color azul oscuro, lo que significa que, a su juicio, “nos han cambiado el color de la bandera, que es celeste y blanca”. D.Jorge Gullo y Paternó, presidente de la Academia Belgraniana, no duda en exclamar que es una obligación patriótica “proclamar la verdad histórica y la intangibilidad suprema de los símbolos nacionales”, afirmando enfáticamente que nuestra enseña patria es **celeste y blanca** y no azul. Simultáneamente, el profesor Aníbal Jorge Luzuruaga, presidente del Instituto Nacional Belgraniano, considera que es “una absurda e incomprensible polémica que atenta contra la verdad histórica sobre los colores del símbolo más sagrado, como es la bandera celeste y blanca”, y menciona, entre otros argumentos, el informe del jefe de la Real Armada de Montevideo a su rey, sobre la insignia de “dos franjas celestes y una blanca” que izaban los patriotas. Igualmente, María Inés Rodríguez Aguilar, directora del Museo Histórico Nacional, consideraba que “cambiar el color del pabellón nacional en un momento de crisis es un hecho autoritario e inoportuno”.<sup>44</sup>

Pero estaban los que defendían el color azul (los menos escuchados, por cierto) Y al respecto, comenta Ricardo L. Moliné, en su obra *¿Azul o Celeste? Controversia histórica sobre el color de nuestra bandera*, sobre éstos que “el controvertido proyecto (tiene) la intención de reivindicar a Juan Manuel de Rosas, quien solía llevar al desierto estandartes de color azul oscuro con un sol en la franja blanca y las leyendas: “¡Viva la Federación!” en la franja superior, y “¡Vivan los Federales! ¡Mueran los unitarios!” en la inferior.

Queda transparentada la cuestión ideológica, y de quien gana la lucha.

Pero, en respuesta a las críticas recibidas, el diputado Lorenzo Pepe defiende su posición debido a “que el proyecto en cuestión lo presenté hace casi 17 años, el 8 de noviembre de 1985 y desde entonces ha estado en estudio y debate por todas las Instituciones y especialistas interesados, que aportaron sus valiosos conocimientos en pos de la verdad histórica”.<sup>45</sup> “No pretendemos modificar los colores de nuestra bandera –dice Lorenzo Pepe– sino unificar los mismos, tratando de interpretar decisiones históricas y la documentación existente, al margen de toda consideración política y en una época en que los términos azul, celeste y azul-celeste fueron empleados como sinónimos”. (Esta última es una excelente aclaración del diputado).

Hay quienes como el investigador Alberto Lammirato, que apoyan los argumentos aducidos por Pepe, pero con otros de carácter puramente técnicos, diciendo que “la heráldica acepta como colores el azur (azul), el gules (rojo), el sinople (verde) y el sable (negro). Considera que “para las insignias

---

44 - Ricardo L. Moliné - *¿Azul o Celeste? Controversia histórica sobre el color de nuestra bandera* - Trabajo elaborado para el Instituto de Investigaciones Históricas del Notariado. Revista del Notario N° 870

45 - Luego fue unificado con los proyectos de los diputados Ramón H. Torres Molina y Delia P. de Sierra Morales y debatido por tres Comisiones de la Cámara de Diputados de la Nación (Defensa Nacional, Legislación General y Educación) y una Comisión Especial ad hoc, siendo aprobado en sesión plenaria el 27 de noviembre de 2001.

tales como escudos y banderas no corresponden tonalidades como la que hoy llamamos ‘celeste’, palabra esta que solía usarse como forma poética para denominar el color azul”.

Es una pena para la historia y el conocimiento, que no se conozca el paradero -si existiese- la bandera original creada por Belgrano en Rosario, y esto es lo que ha motivado toda esta controversia. Solo con su aparición se podría dilucidar este asunto de los colores, incluso del diseño mismo.

### CONSIDERACIONES FINALES ACERCA DE LA ELECCIÓN DE LOS COLORES

Como se ha visto, sobre la elección de los colores se han formulado múltiples hipótesis. De acuerdo con esto, resumidamente se mencionan algunas de las referidas por historiadores, investigadores y estudiosos, que se han ocupado:

- Religioso: Los colores azul-celeste y blanco figuran en el manto de la Virgen María, y Belgrano quiso rendir culto a la Virgen, y que bajo la advocación de la Virgen de Luján pusiera al Consulado de de España en Buenos Aires (?). De ahí serían los colores de la bandera colocada en la puerta del mismo (?).
- Orden de Carlos III: Figuraban en ambos símbolos de la orden de Carlos III, y figuraron también, como insignia de la soberanía castellana y aragonesa, en la banda de los Reyes Católicos. Los partidarios de Fernando VII y la Junta Gubernativa los emplearon en oposición al rojo de los partidarios de José Bonaparte.
- Consulado: La bandera izada al frente del Consulado -instalado en Buenos Aires el 2 de junio de 1794- ostentaba los colores azul- celeste y blanco, los mismos del manto de la Virgen. (obviamente, por ser el Consulado de España, esos colores debían ser tomados de los del Rey)
- Sociedades Secretas: El color celeste fue típico en las cintas que como divisa usaron los componentes de Sociedades Secretas desde la Revolución de Mayo. (Esta hipótesis tiene grandes posibilidades de ser cierta)
- Moda: Hay quienes se aventuran a afirmar, que Belgrano se habría inspirado en las damas porteñas: Los rebozos -capas, pañolones, mantos, mantones etc. y las flores -violetas azules y junquillos blancos prendidos en el pecho-, señalaron la predilección por ambos colores, el blanco y el azul. (¿Habría mandado hacer Belgrano un desfile de modas?).
- Las cintas de French y Beruti: Está probado que las cintas que repartieron estos personajes el 25 de Mayo de 1810, no fueron celestes, azules o blancas, o mezcladas. Pueden haber sido solo blancas, o rojo, o ambos colores, pero lejos están de ser lo que nos enseñan en la escolaridad. El color blanco, estaba simbolizando la unión y el rojo, la oposición. En algunos manifiestos de la época de la Revolución de Mayo, como "*Diario de varios sucesos, 1810*", "*Revolución de Bs. As: acaecida el 21 de mayo de 1810 que concluyó el 25 propio*", anónimos, uno de ellos fechado en "*Córdoba, 4 de junio de 1810*", así como las "*Memorias curiosas*", de Juan Manuel Beruti -hermano de Antonio Luis-, y las "*Memorias*" del mismo Belgrano, relatan que los patriotas usaban cintas de color blanco, como símbolo de unión entre "europeos y patricios" y "españoles y americanos", o cintas rojas o encarnadas color de sangre, como símbolo de guerra o defensa contra algún ataque contra el Virrey”.

- Divisa de los morenistas: En oposición a los saavedristas, tal como consta en el sumario instruido a raíz de la asonada del 5 y 6 de abril, los morenistas utilizaron cintas celestes y blancas. (Lo que es probable, porque Moreno pertenecía a las logias).
- Color incásico: El azul constituyó color predilecto en los ornamentos de los Incas del Perú. (Esto debe caerse por su propio peso; puede ser cierto, pero teniendo todas las referencias válidas, ideológicas y religiosas de la cual Belgrano se podía apoyar con mayor fundamento, no iría a elegir esto).
- Influencia de otras ideas revolucionarias: El azul -excluido el rojo como color dominante en la insignia española- habría sido tomado de la nueva bandera de Francia, país al que pertenecían muchos de los escritores, filósofos, economistas, etc., de cuyas ideas se nutrieron los prohombres de Mayo. (Está claro en esta hipótesis la influencia sobre muchos criollos, en especial los de las logias, que no eran exactamente el pueblo común, sino los que tenían el poder a través de sus tenidas secretas, de los idearios de la Revolución Francesa).
- Concepción ideológica: El azul (azur o blao en el arte heráldico o blasónico) simboliza los ideales de justicia, verdad y fraternidad, señalados en nuestro escudo por el campo superior de la elipse.
- Concepción poética: El azul y el blanco tendrían origen en la concepción poética que los presupone como inspirados del cielo y las nubes.  
(De esta hipótesis –la más ingenua y más probada su falsedad-, se aprovecharon los liberales desde un comienzo para tergiversar todo el sentido que sustenta la elección de los colores. Es poco creíble que su creador, Belgrano, haya visto el cielo y se le hayan ocurrido los colores, cuando las referencias sobre ellos las tenía de sobra. Pero de esta leyenda escolar, fue aprovechado fuertemente por los liberales, Mitre, Sarmiento entre otros, para inventar su historia falaz. Aún hoy persiste esta creencia, y no solo en los niños de la primaria).
- Razones técnicas: Hay quienes defienden esta hipótesis, al afirmar que este color recién fue reconocido en 1935, por la ISCC (Internacional Society Color Council), incorporándolo al Método Internacional para la determinación de colores, en colaboración con la Oficina de Patrones y Medidas de los EE.UU que habría registrado 267 colores. El científico Alemán Guillermo Ostwald, lleva clasificados 30.000 colores, con 100 matices y 330 variedades y define al AZUL (matiz 15), como el Azul del cielo despejado y sin nubes. Al presente no ha sido incorporado al Diccionario de Colores del Dr. Kelly, el color celeste que nos ocupa. No ha sido comprobado por medio de los modernos sistemas y técnicas químicas de pigmentación, ni publicados en el mencionado Diccionario en su edición de 1985, y dice: "...al azul cielo o blue brill nº 177 de la Bandera de Guatemala, expresa la Justicia y la Libertad en la Heráldica y se lo conoce como: ISCC-NBS 177 y al color blanco, como el ISCC-NBS 263, que significa Pureza e Integridad. El color celeste aún hoy no ha podido ser comprobado químicamente. Para el capitán Jorge Messmer, estudioso del tema, las idas y venidas para establecer el color de la bandera se deben a que antiguamente los colores se definían por comparación con los objetos y no existía hace dos siglos un código de colores como el IRAM, creado en 1930.  
(Sin lugar a dudas esta visión es apreciable en parte, pero dudo que no haya habido color celeste, haya o no estado reconocido por sociedades técnicas, normativas, etc, cosas que en aquellos tiempos no eran ni conocidas ni normadas. Si es cierto que el celeste es una degradación del color azul, un atemperamento, pero no significa que no se deba reconocer su existencia simplemente porque no estaba en las normas IRAM).

- ¿El elector del color fue Liniers?: Algunos historiadores hablan de que "... los distintivos de Santiago de Liniers eran celestes, inspirados en el color del Manto de la Virgen de Luján". Pero ello no era posible, por dos razones: la primera porque el color celeste no existía en 1806; y la segunda porque el Manto de la Virgen, que está en la Basílica de esa Ciudad, es de color bastante más oscuro que el celeste. El azul fue usado por primera vez por el mismo Liniers, al colocar cintas de ese color sobre las vestimentas que usaban los voluntarios que lo ayudaron a rechazar en 1806, el primer intento de los ingleses de apoderarse de estas tierras, pertenecientes al Reino de España, al igual que posteriormente, en los uniformes de los Batallones que en 1807, rechazaron el segundo intento.

Esta enumeración de opiniones e hipótesis, darían la impresión de que el general Belgrano no hizo nada, porque el color azul se utilizó antes que él creara la bandera. Tanto, que si vemos en la historia tendríamos que remontarnos a unos miles de años, en donde vemos a los antiguos egipcios pintar con el color azul, y no por ello, son los co-autores de nuestra bandera.

**El que vio la necesidad de que la nueva patria tuviera una bandera, el que tuvo la inspiración sobre sus colores, y el porqué de los mismos y su diseño, fue el Brigadier General Dr. D. Manuel Belgrano, único, verdadero e irrefutable autor de nuestra enseña patria.**

En lo personal opino que estas consideraciones son todas ciertas pero estructuradas falazmente, como es costumbre de la Historia Argentina, pero faltaría una a tener en cuenta: la influencia sin dudar de la Masonería Liberal en este caso como en toda la política argentina a través de 200 años.

### ¿Y AL FINAL DE QUÉ COLOR ES NUESTRA BANDERA?



Mi estimado lector. En lo personal tengo una conclusión que nada hace que la vaya a cambiar conociendo un poco de historia argentina, de los liberales a través de la historia, y de la historia de los masones. Pero todo esto no evita que esté totalmente de acuerdo con la expresión del P. Alvaro Sánchez Rueda (Malvinas por siempre): "[...] En la bandera nacional está representado y simbolizado el ser más auténtico y profundo de toda una nación, y por esto mismo, porque representa al ser nacional, todo el pueblo se siente representado y reflejado en esa bandera. En la bandera nacional se aglutinan y condensan las vivencias más significativas e importantes de la nación, aquellas que dieron origen a su ser nacional, las que forjaron y fraguaron el ser de la nación, en los inicios históricos de la existencia de un pueblo”

Pero, una cuestión debe quedar bien en claro. El color azul o celeste no es un tema secundario, es tremendamente ideológico, y debemos atenernos a las consecuencias si no sabemos inclinarnos para el lado acertado. Así y todo, la actual celeste y blanca es NUESTRA BANDERA, a la que juramos defender hasta perder la vida, como lo hicieron muchísimos próceres y valientes en nuestra historia, y en una más reciente, la Batalla por las Islas Malvinas, en donde flameó

cubriendo con su manto a los héroes que allí perdieron la vida, y de aquellos que vivieron para dar testimonio. La Bandera Argentina, es incuestionablemente a la que nos debemos, porque representa a La Patria, aunque su original color y diseño aún no se haya aclarado.

Pero, no olvide usted mi querido lector, que por palabras como las que siguen, escritas al Libertador San Martín, es que Belgrano pasa a la historia como un simple soldado que creó la bandera: “[...] quisiera hablarle más, pero temo quitar a usted su precioso tiempo y mis males tampoco me dejan; añadiré únicamente que conserve la bandera que le dejé y que la enarbole cuando todo el ejército se forme; que no deje de implorar a Nuestra Señora de las Mercedes, nombrándola siempre nuestra generala, y no olvide los escapularios a la tropa; deje usted que se rían; los efectos le resarcirán a usted de la risa de los mentecatos que ven las cosas por encima. Acuérdesse usted que es un general cristiano, apostólico, romano. Cele usted de que en nada, ni aun en las conversaciones más triviales, se falte al respeto de cuanto diga nuestra santa religión.” Su religiosidad es la que anatematizó a Belgrano; su religiosidad fue el enemigo de los liberales como Sarmiento. Y tanto él como San Martín pasaron a la historia porque no les quedaba más remedio, pero se encargaron de que muy pocos supieran algo de ellos, y no por la historia oficial que los Sarmientos y los Mitres escribieran.

Y, como último favor a su paciencia de leer, si puede desentrañar el intríngulis de “confusiones” entre: azul, azul turquí, celeste oscuro, celeste cielo, y celeste, palabras usadas en un mismo texto, como si fueran sinónimos, le agradeceré que me avise. Pero recuerde, nada fue ni es casual en la Historia Argentina.



## **Que el Escudo, la Bandera, el Himno y su letra son los símbolos de la soberanía de la Nación**

Buenos Aires, 24 de abril de 1944

DECRETO 10.302/44

CONSIDERANDO: Que el Escudo, la Bandera y el Himno son símbolos de la soberanía de la Nación y de la majestad de su historia;

Que tienen caracteres establecidos por las primeras Asambleas constituyentes y fueron consagrados por los próceres de la emancipación;

Que tales emblemas: Escudo, Bandera e Himno, sufren desde lejanos tiempos modificaciones caprichosas en los atributos y colores los primeros, así como los versos, ritmos y armonía del último;

Que las cuestiones fundamentales relacionadas con la versión auténtica del Himno, en su letra y en su música, y las características del Escudo y de la Bandera, están dilucidadas a la luz de los más serios testimonios que remontan la investigación a sus mismos orígenes;

Que corporaciones académicas, comisiones especiales, historiadores, y la prensa del país, han hecho estimables sugerencias que el Poder Ejecutivo toma en cuenta al fijar los arquetipos de los emblemas y reglamentar su uso, para que queden resguardados de hechos y alteraciones que pudieran profanarlos o desnaturalizarlos.

Que el Poder Ejecutivo resolvió por decretos números 1027, 5256 y 6628, de junio 19, 13 y 26 de agosto de 1943, sobre la Bandera Oficial de la Nación, el tipo de Sol y la Banda que distingue al jefe de Estado;

Que el Escudo de Armas de la Nación tiene origen en el Sello usado por la Soberana Asamblea General Constituyente de 1813, la que por decreto de 12 de marzo del mismo año, ordenó el Supremo Poder Ejecutivo lo usase "con sólo la diferencia de la inscripción del círculo";

Que existen ejemplares auténticos usados por la Asamblea de 1813;

Que al adoptarlo ahora como se encuentra diseñado en la documentación de la Asamblea, cree prudente el Poder Ejecutivo no entrar a considerar objeciones de carácter estético o de otras clases opuestas al Sello, y en especial a algunos de sus atributos, pues su reforma escapa a las facultades del Poder Ejecutivo, ya que son instituciones de carácter constitucional;

Que la Bandera Nacional, creada por el Belgrano el 27 de febrero de 1812, fue consagrada con los mismos colores, "celeste blanco", por el Congreso de Tucumán, el 20 de julio de 1816 y ratificada por el mismo cuerpo en Buenos Aires, el 25 de febrero de 1818;

**Que la sanción de 1818, consigna "azul" y agrega: "en el modo y forma hasta ahora acostumbrado", lo que para el general Mitre, autorizado intérprete en esta cuestión fundamental, significa que quedaba en todo su vigor lo anterior sobre el color, "que siendo la regla le sirve de comentario";**

Que corresponde, entonces, tomar la expresión: "en el modo y forma hasta ahora acostumbrado", no sólo en cuanto atañe a la forma del paño, sino al color que tuvo presente el soberano cuerpo de Tucumán, al expresar en 1816, inmediatamente de las palabras "celeste y blanca": "de que ha usado hasta el presente";

Que no debe mudarse por otro el matiz impuesto por el benemérito creador de la enseña patria, al inaugurar la bandera en 1812 formada de "blanco y celeste", "conforme a los colores de la escarapela nacional" que nos habría de distinguir de las demás naciones;

**Que este matiz del azul (el celeste), que quiere decir azul claro como el del cielo, fue adoptado también por el General San Martín en 1817, al formar la enseña capitana que recogió la gloria del Ejército de los Andes;**

Que felizmente concurre a esclarecer todas las dudas sobre el particular documento histórico de valor decisivo, anterior a las leyes de 1816 y 1818, que traduce sin equívoco las expresiones oscuras: "de que se ha usado hasta el presente" y "en el modo y forma hasta ahora acostumbrado";

Que en las instrucciones reservadas que reservadas que el director supremo de las Provincias Unidas otorgó desde la Fortaleza de Buenos Aires, el 21 de septiembre de 1815, a los patriotas Brown y Bouchard, concediéndoles facultades para el Corso en el Pacífico, con el mandato "de exaltar la idea de Independencia", se describe la forma y el color del Pabellón Nacional, en el artículo 3° de las mismas, que textualmente dice: "si se trabare algún Convate se tremolará al tiempo de él el Pavellón de la Provincias Unidas, á saver, blanco en su Centro, y celeste en sus extremos al largo";

Que este documento suscripto por el Director Alvarez Thomas y el Ministro de Guerra, Marcos Balcarse, clausura la polémica sobre los colores del pabellón argentino, y la forma en que se encontraban distribuidos en la tela;

Que conviene recordar, para mayor satisfacción, que éstos son los colores con que se lee el parte de la batalla de Maipú, en la Gaceta de Buenos Aires, del 22 de abril de 1818: "tinta celeste sobre papel blanco"; los mismos que recuerda el ilustre General Paz en sus Memorias haber visto en el cuadro militar del Río Pasaje, en 1813 levantados por las pulcras manos de Belgrano;

Que estos colores están vinculados a la mejor tradición de España que nos dio su Religión, su genio y su lengua; colores que se cubrieron de gloria en las batallas fundadoras de la nacionalidad y prestaron su sombra propicia a la Organización civil de la República;

Que la letra y música del Himno Nacional fueron motivo de patrióticos debates y veredictos que fijaron y resolvieron con claridad las cuestiones suscitadas;

Que se ha demandado con acierto la estabilidad de una versión única del Himno y que se determine el carácter inalterable de los símbolos patrio, a fin de poner término a la verdadera anarquía que existe por la ejecución del Himno Nacional y por la necesidad de que la enseña patria y el escudo, formados a menudo de acuerdo a normas diferentes para el Ejército, para la Marina, para las escuelas o para las reparticiones nacionales, se ajuste definitivamente a un patrón único;

Que la letra de la canción patria está comunicada oficialmente por la Soberana Asamblea que la sancionó en pliego que custodia el Archivo General de la Nación y a cuyo texto corresponde atenerse;

Que con respecto al pleito de la música, existen pronunciamientos doctos que coinciden con el sentimiento popular, respecto de la versión musical más auténtica del Himno;

Que en razón de ellos, se acepta por el presente decreto, las conclusiones de la Comisión presidida por el Rector de la Universidad de Buenos Aires, en 1927, y que hizo suyas el Gobierno de la Nación, por Acuerdo de 25 de septiembre de 1928, adoptando la versión musical del maestro argentino Juan P. Esnaola, editada en 1860, como arreglo de la música del maestro Blas Parera y en el concepto compartido por la Nación, de que en el trabajo de Esnaola, nuestro Himno volvía a ser lo que fue;

Que por los motivos respetables invocados en el decreto de 30 de marzo de 1900, sobre omisión en el canto de algunas fases del texto de López, se confirma dicha decisión;

Que en cuanto a la Banda que distingue al jefe del Estado sancionada por la Soberana Asamblea en enero de 1814, y reformada por la ley de la Bandera Mayor, corresponde confeccionarla fielmente con los colores, forma y distintivo establecidos en 1814 y 1818;

Que este Gobierno al dar vida y afirmar las tradiciones que encierran los símbolos de nuestra nacionalidad, asegurándoles la pureza de sus mismos orígenes y el tratamiento reverente condigno, cumple con antiguos anhelos patrióticos e íntimas convicciones y satisface así una verdadera aspiración nacional;

Que estos emblemas, que son sagrados, irradian no sólo la sugestión religiosa del culto patriótico, cuya llama debe mantenerse viva, sobre todo en los países de inmigración como el nuestro, sino también, evocan los memorables acontecimientos de nuestra historia y las glorias que la tradición recuerda a través de los tiempos, para hacer "eternos los laureles que supimos conseguir";

Que al suscribir este decreto el Superior Gobierno confirma los conceptos de soberanía, que nos dicta la historia y que inscribió el Sable corvo de Chacabuco, Maipú y Lima y a que el Pueblo Argentino, invocando en la Canción Patria, le presta la más pura emoción de su vida de generación en generación.

**El Presidente de la Nación Argentina – en Acuerdo General de Ministros  
DECRETA:**

Artículo 1° – Téngase por patrones de los símbolos nacionales, los ejemplares y textos mencionados en los considerandos de este decreto, y cuyas reproducciones auténticas corren agregadas al expediente número 19.974–F–1943.

Art. 2° – La Bandera Oficial de la Nación es la bandera con sol, aprobada por el "Congreso de Tucumán", reunido en Buenos Aires el 25 de febrero de 1818. Se formará según lo resuelto por el mismo Congreso el 20 de julio de 1816, con los colores "celestes y blanco" con que el General Belgrano, creó el 27 de febrero de 1812, la primera enseña patria. Los colores estarán distribuidos en tres fajas horizontales, de igual tamaño, dos de ellas celestes y una blanca en el medio. Se reproducirá en el centro de la faja blanca, de la bandera oficial, el Sol figurado de la moneda de oro de ocho escudos y de la de plata de ocho reales que se encuentra grabado en la primera moneda argentina, por ley de la Soberana Asamblea General Constituyente de 13 de abril de 1813, con los treinta y dos rayos flamígeros y rectos colocados alternativamente y en la misma posición que se observa en esas monedas. El color del Sol será el amarillo oro.

Art. 3° – (*Artículo derogado por Ley N° 23.208 B.O. 20/8/1985.*)

Art. 4° – La banda que distingue al Jefe del Estado, autorizada por la Asamblea Constituyente en la reforma de estatuto provisorio del Gobierno del 26 de enero de 1814 y alcanzada por la distinción del 25 de febrero de 1818, ostentará los mismos colores, en igual posición y el sol de la Bandera Oficial. Esta insignia terminará en una borla sin otro emblema. Tanto el sol como la borla serán confeccionados con hilos, con baño de oro, de óptima calidad y máxima inalterabilidad en el tiempo.

(*Artículo sustituido por art. 1° Decreto 459/84 B.O. 9/2/1984.*)

Art. 5° – En adelante se adoptará como representación del escudo argentino, la reproducción fiel del Sello que usó la Soberana Asamblea General Constituyente de la Provincias Unidas del Río de la Plata, el mismo que ésta ordenó en sesión de 12 de marzo de 1813, usase el Poder Ejecutivo.

Se reservará y usará como Gran Sello de la Nación, el diseño del Sello de la Asamblea de 1813, es decir, conservando la región coronaria comprendida entre las dos elipses de la figura.

Art. 6° – Adóptase como letra oficial del Himno Argentino, el texto de la canción compuesta por el diputado Vicente López, sancionado por la Asamblea General Constituyente, el 11 de mayo de 1813, y comunicado

con fecha de 12 de mayo del mismo año, por el Triunvirato al Gobernador Intendente de la Provincia. Para el canto se observará lo dispuesto por el Acuerdo de 30 de marzo de 1900.

Art. 7° – Adóptase, como forma auténtica de la música del Himno Nacional, la versión editada por Juan P. Esnaola, en 1860, con el título: "Himno Nacional Argentino. Música del maestro Blas Parera". Se observarán las siguientes indicaciones: 1°) en cuanto a la tonalidad, adoptar la de Si bemol que determina para la parte del canto el registro adecuado a la generalidad de las voces; 2°) reducir a una sola voz la parte del canto; 3°) dar forma rítmica al grupo correspondiente a la palabra "vivamos"; 4°) conservar los compases que interrumpen la estrofa, pero sin ejecutarlos. Será ésta en adelante, la única versión musical autorizada para ejecutarse en los actos oficiales, ceremonias públicas y privadas, por las bandas militares, policiales y municipales y en los establecimientos de enseñanza del país.

El Poder Ejecutivo hará imprimir el texto de Esnaola y tomará las medidas necesarias para su difusión gratuita o en forma que impida la explotación comercial del Himno.

Art. 8° – Por el Ministerio del Interior se reglamentará el tratamiento y uso de estos símbolos; se reproducirán los tipos y modelos que se adoptan y depositarán en el mismo Departamento.

Por el mismo Ministerio se dispondrá la impresión de un volumen con transcripción del presente acuerdo, el decreto reglamentario que se ordena, los modelos y textos respectivos, con antecedentes y referencias históricas y legislativas que contribuyan a ilustrarlo.

Art. 9° – Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a este decreto.

Art. 10 – Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. FARREL – Luis C. Perlinger – César Ameghino – Juan Perón – Alberto Teisaire – Diego I. Mason – Juan Pistarini.

## **SIMBOLOS NACIONALES Decreto 1650/2010**

Establécense las medidas, características de la tela, colores y accesorios de la Bandera Argentina. Bs. As., 16/11/2010

VISTO lo actuado en el Expediente N° 6649/2008 de la SECRETARIA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION, el Decreto N° 10.302 del 24 de abril de 1944, y en el marco del Convenio suscripto entre el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL y la SUBSECRETARIA DE ASUNTOS POLITICOS Y ELECTORALES, dependiente del MINISTERIO DEL INTERIOR, ratificado bajo Resolución del registro del precitado Ministerio N° 755 del 29 de agosto de 2008 sobre características técnicas de la Bandera Nacional de la REPUBLICA ARGENTINA, y . CONSIDERANDO:

Que el Decreto 10302/44 establece que la

Bandera Nacional es la creada por el GENERAL BELGRANO el 27 de febrero de 1812, la que fuera consagrada con los colores "celeste y blanco", por el Congreso de Tucumán, el 20 de julio de 1816 y ratificada por el mismo cuerpo en Buenos Aires, el 25 de febrero de 1818.

Que, asimismo, dicha norma dispone las características técnicas de la Bandera Nacional de la REPUBLICA ARGENTINA.

Que no obstante se hace imperiosa la regulación de las citadas características técnicas frente a la investigación iniciada hace más de DIEZ (10) años en la que participaron el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL (INTI), el INSTITUTO NACIONAL BELGRANIANO y el INSTITUTO ARGENTINO DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION (IRAM).

Que, además, dicho trabajo aportó documentación histórica, a fin de determinar los colores de la bandera, tomándose en cuenta la metodología de reconocimiento de colores expresado por la Academia Nacional de la Historia, efectuándose, también una reseña de

las consideraciones tenidas en cuenta para el dictado de las Normas IRAM respecto de las proporciones de los pabellones, materiales de confección y sus accesorios.

Que por otra parte se tomaron en consideración los fundamentos del Decreto N° 10.302 del 24 de abril de 1944, de suma importancia para la determinación del color que eligiera su creador, dejándose en claro que las normas IRAM no colisionan en ningún aspecto con el citado decreto sobre símbolos nacionales.

Que en vísperas del Bicentenario de la Patria y habiendo transcurrido CIENTO NOVENTA Y OCHO (198) años desde que el GENERAL BELGRANO creara la BANDERA NACIONAL ARGENTINA resulta pertinente el dictado de la presente medida.

Que es competente el MINISTERIO DEL INTERIOR, como custodio de los emblemas y símbolos patrios, habiendo tomado intervención las áreas técnicas y la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS de dicha cartera.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes del artículo 99, inciso 1 de la CONSTITUCION NACIONAL.

**Por ello, LA PRESIDENTA DE LA NACION ARGENTINA  
DECRETA:**

Artículo 1° — Establécense que las medidas, características de la tela, colores y accesorios de la Bandera Argentina de Ceremonia y de la Bandera Argentina de Izar serán las determinadas según Norma IRAM - DEF D 7679: 2002; Norma IRAM - DEF D 7677: 2002; Norma IRAM - DEF D 7675: 2003 y Norma IRAM - DEF D 7674: 2004, que forman parte del Expediente N° 6649/2008 de la SECRETARIA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION.

Art. 2° — Las reparticiones y organismos nacionales, provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipales deberán regularizar las Banderas Nacionales a ser utilizadas en los mástiles antes del 9 de julio de 2016.

Art. 3° — El MINISTERIO DEL INTERIOR dictará las normas complementarias y aclaratorias del presente decreto sobre el tratamiento y uso de la BANDERA NACIONAL ARGENTINA en concordancia con lo que prescribe el Decreto N° 10.302 del 24 de abril de 1944 en su artículo 8°.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. Aníbal F. Randazzo.



Alguna bibliografía de referencia

- Rivadavia, un capítulo de nuestra vera historia 1819-1829 – Edgar Pierotti – Ed. Martín Fierro - 1950
- Alberdi Juan B - Escritos póstumos, ensayos sobre la sociedad, los hombres y las cosas de Sudamérica
- Alberdi Juan B. - Belgrano y sus historiadores – Edscritos póstumos . Ed. Monkes
- Alberdi Juan B.– Grandes y pequeños hombres del Plata – Ed. Plus Ultra
- Carranza Angel J. La revolución del 39. En el sud de Buenos Aires. Hyspamérica Ed, SA. Bs As, 1998.
- Cooke John William - Apuntes para la militancia (1964)
- Corvalán Mendilaharsu Dardo: “Los Colores de la Bandera Nacional”. Historia de la Nación Argentina.
- Corvalán Mendilaharsu Dardo: Los símbolos patrios. in: Academia Nacional de la Historia - Historia de la Nación Argentina (desde sus orígenes hasta la organización definitiva en 1862). El Ateneo, Bs As-1962.
- Corvalán Mendilaharsu Dardo: Los símbolos patrios: Academia Nacional de la Historia -Historia de la Nación Argentina (desde sus orígenes hasta la organización definitiva en 1862). El -Ateneo, Buenos Aires -1962.
- De Gandía –Historia del 25 de Mayo; nacimiento de la libertad – Ed. Claridad-
- Diario Correo - 08-Ene-2004
- Espejo, General Jerónimo - Memorias -, 1878
- Félix Luna –“Irigoyen” – Biblioteca Argentina de Historia y Política – Ed. Hyspamerica
- Fernández Belisario– Castagnin Eduardo Hugo - Guión de los Símbolos Patrios”, Ediciones La Obra, 1962.
- Fernández Díaz, Augusto: “Origen de los Colores Nacionales”. Revista de Historia, N° 11.
- Ferro Carlos A.: Historia de la Bandera Argentina. Ediciones Depalma, Buenos Aires 1991.
- Ferro Carlos A.: Historia de la Bandera Argentina. Ediciones Depalma, Buenos Aires 1991,
- Furlong G - Belgrano, el Santo de la espada y de la pluma, Club de Lectores, Buenos Aires 1974,
- Galarza Pedro Ignacio: Historia de la bandera nacional según el Archivo Capitular de Jujuy. Instituto Nacional Belgraniano - Segundo Congreso Nacional Belgraniano, 1994. Buenos Aires
- Galarza Pedro Ignacio: Historia de la bandera nacional según el Archivo Capitular de Jujuy. in: Instituto Nacional Belgraniano - Segundo Congreso Nacional Belgraniano, 1994. El Instituto, Buenos Aires 1995,
- Gutiérrez Rafael - Informes de Salta la Nuestra — setiembre de 2001
- Jiménez Ovidio– Vida, obra y época de Manuel Belgrano – Academia Argentina de la Historia.
- Mitre Bartolomé, Historia de Belgrano.
- Moline Ricardo L. ¿Azul o Celeste? Controversia histórica sobre el color de nuestra bandera - Trabajo elaborado para el Instituto de Investigaciones Históricas del Notariado. Revista del Notario N° 870
- Otero, Coronel Miguel– Memorias - 1872
- Pierotti Edgar - Rivadavia, un capítulo de nuestra vera historia 1819-1829– Ed. Martín Fierro – 1950
- Publicaciones de la Universidad Nacional de Rosario
- Quesada Ernesto - Los unitarios y la traición a la patria – Ed. Pampa y Cielo
- Ramallo, Jorge María: “Las Banderas de Rosas” - Revista J. M. de Rosas, N° 17
- Ramírez Juárez, Evaristo: “Las Banderas Cautivas”.
- Referencias del Instituto Nacional Belgraniano - Epistolario belgraniano - AHN
- Reglamento de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III
- Rosa José Maria - Historia Argentina.
- Sarmiento Domingo Faustino - Obras Completas
- Sarmiento Domingo Faustino, Obras completas.
- Sierra V. Historia de la Argentina, Ediciones Garriga Argentina, Tomo V, 1962

Recuerdo cuando mi maestra, la “señorita de la primaria” (en esa época no se decía “la seño”), nos enseñaba (?) que: “la bandera argentina la creó el General Belgrano, celeste y blanca, tomando los colores del cielo”, la misma pavada que cuando me decía que Sarmiento fue el gran maestro nacional “y que nunca faltó a clases”. (Un caso similar a cuando mi madre me decía que tenía que comer “chauchas hervidas, porque me las enviaba el médico para que yo fuera más inteligente”, cosa que el tiempo demostró en todo sentido su falsedad). Eso aprendí, aprobé, y lo peor era que “la seño”, estaba convencida que así era la cosa, como de tantas otras de la historia argentina.

Tardé varios años en darme cuenta que no era tan así, pero con el agravante de que son muchos acontecimientos históricos que se siguen falazmente enseñando, y sin solución de continuidad, en la escolaridad argentina. Es mucho tiempo; el suficiente para que estas ideas hayan calado hondo en la mayoría del pueblo argentino.

Este “versito” sobre los orígenes de los colores de la bandera, aún persiste en la escuela, y es una de las tantas falacias que continúan imponiéndose muchísimos años después de que el autor de este trabajo haya dejado la escuela primaria, la secundaria, el nivel universitario, etc. Y aclaro que en ninguno de estos niveles mencionados me enseñaron lo contrario.

Esto significa que no solo no han cambiado los conocimientos de muchos docentes, sino, más grave aún, que los planes de estudios continúan aplicándose a rajatabla lo que la Historia Oficial liberal ha impuesto como verdad irrefutable y hecho creer como verdades absolutas. Así llegamos a que la Historia se la considera “descartable”, inútil para los tiempos que corren; *“si yo quiero ser ingeniero en informática, ¿para qué quiero saber historia?”*. La gravedad de esta recurrente frase, es inusitada.